Rutas
del Desierto
Una Compañía de Sacyr Concesiones

MEMORIA ANUAL
2018

Mensaje del Gerente General 2
Capítulo 1 Antecedentes Generales 3
Decreto Supremo de Adjudicación 4
Identificación de la Sociedad 4
Propiedad de la Sociedad 4
Directorio 6
Administración y Personal 6
Hechos Esenciales 8
Capítulo 2 Actividades y Negocio de la Sociedad 10
Descripción del Sector donde Opera la Sociedad 11
Características del Contrato de Concesión 11
Obras Relevantes de la Concesión 21
Contrato de Construcción 21
Contrato de Operación y Mantenimiento 22
Política de Dividendo 22
Política de Inversión 22
Factores de Riesgo 22
Capítulo 3 Etapa Explotación 26
Puesta en Servicio Ruta 1 27
Puesta en Servicio Ruta 16 27
Recaudación por peajes 27
Tráfico 29
Accidentalidad 30
Asistencia en Ruta 32
Registro Fotográfico 35
Capítulo 4 Estados Financieros 41
Análisis Razonado 42
Indicadores financieros 44
Informe Auditores Independientes 45
Estados de Situación Financiera Clasificados 47
Estados de Resultados Integrales por Función 49
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 50
Estados de Flujos de Efectivo 51
Notas a los Estados Financieros 52
Declaración de Responsabilidades 101

Mensaje del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:

En representación de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., me es grato presentar a ustedes la Memoria Anual del ejercicio 2018, con la información de los Estados Financieros, y una síntesis de los diversos aspectos que han repercutido en el desempeño de la Sociedad durante el año.

El 2018 fue un periodo arduo de adaptación a nuevos requerimientos y demandas ciudadanas. El incremento de la información de redes sociales, los cambios y aumentos de rutas para la región y el consecuente impacto en nuestro contrato, fueron desafíos que estamos asimilando y enfrentando día a día con nuestros equipos profesionales.

Este año deja una sensación de trabajo arduo y avance significativo en la explotación de la Concesión de los Nuevos Accesos a la Ciudad de Iquique. La presente Memoria Anual recoge los hitos principales de ese ejercicio, en materia de actividad Operacional, gestión institucional, desempeño ambiental, relación comunitaria y estados financieros de esta Sociedad Concesionaria.

Para los siguientes años, nos enfrentaremos a los desafíos que el cambio climático pondrá en nuestra zona geográfica y veremos como adaptar nuestras capacidades técnicas y humanas para enfrentar las contingencias meteorológicas.

Estamos con la firme convicción de seguir mejorando nuestros procesos internos y conscientes del rol social que prestamos en la comunidad de Iquique.

Finalmente, a nombre del Directorio, deseo agradecer a todos nuestros accionistas la confianza depositada en la empresa, así como también reiterarles nuestro permanente compromiso de continuar trabajando para mejorar la gestión de la Compañía con el objetivo de seguir cumpliendo sus expectativas.
.

Gerente General
Sociedad Concesionaría Rutas del desierto S.A.

Antecedentes Generales

1

Obras Enlace Aeropuerto

Decreto de Adjudicación

Contrato de Concesión

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°225 del Ministerio de Obras Públicas con fecha 6 de junio de 2011, por medio del cual se adjudicó el contrato para la construcción, ampliación, mejoramiento, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE", por el sistema de concesión, en adelante "la Concesión" o "el Contrato de Concesión". Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 3 de septiembre de 2011. La referida obra pública se sitúa en la zona norte de Chile, en la ciudad de Iquique; administrativamente se emplaza en la I Región de Tarapacá, abarcando las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte.

Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., con RUT 76.172.397-9, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de octubre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, de acuerdo a lo exigido en la Ley de Concesiones de Obras Públicas y las respectivas Bases de Licitación. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 60.220 número 44318 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2011 y se publicó en el Diario Oficial N°40.088 de fecha 18 de octubre de 2011.

Tipo de sociedad

Sociedad Concesionaria Rutas Del Desierto S.A., es una sociedad anónima cerrada, que se encuentra inscrita con el número N°258, de fecha 02 de Mayo de 2012, en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Dirección

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en Santiago, calle Av. Isidora Goyenechea 2800, Oficina N°2401, Torre Titanium, Las Condes, su número telefónico es 562-23556834.

Propiedad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida por Sacyr Concesiones Chile S.A. y Sacyr Chile S.A. mediante instrumento privado de fecha 14 de octubre 2011, poseedores de la totalidad de las acciones.

Con fecha 5 de diciembre de 2011, se suscribió un contrato de compraventa y traspaso de acciones en el que Sacyr Chile S.A. y Sacyr Concesiones Chile S.A. venden y transfieren a Inversiones Camino dos S.A. e Inversiones Auguri Limitada,

1.960 y 8.330 acciones, respectivamente que cada una de las sociedad poseían en la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.

Con fecha 10 de Enero de 2014, el accionista Sacyr Concesiones Chile S.A. aportó la totalidad de sus acciones en la Sociedad, esto es, 10.710 acciones representativas al 51% del capital social de ésta, a una sociedad filial de Sacyr Concesiones Chile S.A. denominada Concesiones Viales Andinas S.A. mediante un aumento de capital de esta última.

Con esta operación, al 31 de diciembre de 2014, queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1. Cuadro Accionario

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% de Participación
Concesiones Viales Andinas S.A	**10.710**	**10.710**	**51,00**
Inversiones Camino Dos S.A.	**5.145**	**5.145**	**24,50**
Inversiones Auguri Limitada	**5.145**	**5.145**	**24,50**
Total	**21.000**	**21.000**	**100,00**

Controlador

La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Concesiones Viales Andinas S.A.) está representada por Sacyr Concesiones Chile SpA, único accionista y controlador.

Directorio

El Directorio de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., está conformado de la siguiente manera:

Tabla 3. Miembros de Directorio

Nombre y Apellidos	Profesión	Cargo
Domingo Jiménez Ortega	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	**Presidente y Director Titular**
Cristian Eduardo Sandoval Cataldo	Ingeniero Civil	**Director Titular**
Carlos Antonio Kattan Said	Ingeniero Comercial	**Director Titular**
Rodrigo Arze Safián	Ingeniero Comercial	**Director Titular**
Alex Jaime Harasic Durán	Ingeniero Civil	**Director Titular**
Juan Antonio Marín Rodenas	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	**Director Suplente**
René David Castro Ruiz	Ingeniero Comercial	**Director Suplente**
Bárbara Riffo Adriasola	Ingeniero Comercial	**Director Suplente**
Carolina Arroyo Lagos	Ingeniero Comercial	**Director Suplente**
Hugo Sebastián Prieto Rojas	Abogado	**Director Suplente**

Administración y Personal

Administración
Domingo Jiménez Ortega
RUT: 23.741.449-8
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Presidente Directorio

Cristian Andrés Encalada Vidal
RUT: 10.335.734-9
Gerente General
Ingeniero Civil

Personal

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cuenta con un total de 7 trabajadores, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Profesionales superiores	06
Administrativos	01
Total	07

Responsabilidad Social y desarrollo sostenible

	GÉNERO		NACIONALIDAD		EDAD						ANTIGÜEDAD				
	Hombres	Mujeres	Chilenos	Extranjeros	< 30	30-40	41-50	51-60	61-70	> 70	< 3 años	Entre 3 y 6 años	> 6 y < 9	Entre 9 y 12 años	> 12
Directorio	8	2	8	2		1	6	2	1		8	2			
Gerente General	1		1				1				1				
Reportes Directos Organización	5	2	6	1	1	5	1				4	3			

Brecha Salarial

No existe brecha salarial

* Brecha salarial: Es la diferencia existente entre los salarios de los hombres y las mujeres expresadas como un porcentaje del salario masculino.

** Para el cálculo de la brecha salarial se utilizó el sueldo bruto base promedio.

Remuneración del Directorio y otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

Remuneración del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M$55.408.- por concepto de remuneraciones por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (M$39.440 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017).

Hechos Relevantes

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.172.397-9, debidamente representada por don Cristian Encalada Vidal, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 26 de enero de 2016, ante el notario de Santiago don Humberto Santelices Narducci, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2018 existen los siguientes hechos relevantes que declarar.

1. Con fecha 27 de marzo de 2018, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. para el día 24 de abril de 2018, a las 12:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea Nº 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2017 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2018.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley Nº 18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.rdeldesierto.cl) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero ---ex Superintendencia de Valores y Seguros---, a partir del día 04 de abril de 2018. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

- Con fecha 24 de abril de 2018, a las 12:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Dos.- No distribuir dividendo alguno a los accionistas.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares	**Directores Suplentes**
Domingo Jimenez Ortega	Juan Antonio Marín Rodenas
Cristián Eduardo Sandoval Cataldo	René David Castro Ruiz
Carlos Antonio Kattan Said	Barbara Riffo Adriasola
Rodrigo Arze Safián	Carolina Arroyo
Alex Jaime Harasic Durán	Hugo Prieto Rojas

Cuatro.- La designación de la empresa EY Ltda., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2018.

Cinco.- La designación del diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

Actividades y Negocios de la Sociedad

2

Sector Bajo Molle, Ruta 1

Descripción del Sector donde opera la Sociedad

A inicios de los años 90, Chile requería la construcción de grandes obras de **infraestructura para garantizar su desarrollo económico.**

Para asumir este reto, el Estado convocó al sector privado a participar en los procesos de inversión, mantención y explotación de grandes obras viales, dando origen al Sistema de Concesiones del Gobierno de Chile, bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas y la Ley de Concesiones promulgada en 1996, que permite a los privados financiar, construir y operar obras de infraestructura para posteriormente recuperar su inversión a través del cobro directo de una tarifa a los usuarios.

Con este objeto, Sacyr Concesionaria Chile S.A. participó y se adjudicó en una licitación pública la obra "Alternativas de Acceso a Iquique". En las Bases de Licitación de esta propuesta se estableció la creación de una sociedad concesionaria cuyo único giro sea la construcción, operación y mantención de la Obra Pública ya indicada. Así nace Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., es una Sociedad dedicada a la ejecución, construcción, operación y mantenimiento de la obra fiscal denominada "Alternativas Acceso a Iquique", así como a la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Una vez finalizadas las obras, la misión fundamental de la Sociedad Concesionaria es mantener un servicio público de calidad, aportando desarrollo de la economía regional, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo los accidentes y sus consecuencias, así como los tiempos de desplazamiento.

Características del Contrato de Concesión

Por Decreto Supremo Nº 225 de fecha 06 de Junio de 2011, el Ministerio de Obras Públicas adjudica el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal, denominada "ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE". El plazo máximo de la Concesión es de 384 meses. La Oferta Económica de la Sociedad Concesionaria se situó en el Tramo A de acuerdo al numeral 3.2.4 de las BALI, el que correspondió a un valor ITC de UF 3.886.000, sin subsidio del Estado a Tasa Fija.

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley Nº 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP Nº 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.

- Decreto Supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

- Decreto con Fuerza de Ley MOP Nº 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Concesión contempla la construcción, ampliación, mejoramiento, conservación y explotación de la Ruta 1 desde, aproximadamente, 1.200 m al sur del acceso al Aeropuerto Diego Aracena (Dm. 374.700) hasta el sector de Bajo Molle (Dm. 406.100) y de la Ruta 16 desde su nueva conexión con Ruta 5 (Dm. 0,0) hasta el sector de la Rotonda el Pampino (Dm. 47.000) en la Región de Tarapacá, otorgándole un mayor nivel de capacidad, seguridad y eficiencia, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos. La infraestructura prexistente que se entregó a la Sociedad Concesionaria corresponde a la faja vial del eje de la Ruta 1, comprendida en los siguientes sectores: Entre la Base Aérea Los Cóndores (Dm 378.400 aprox.) y el acceso sur a Los Verdes (Dm 387.500 aprox.) y entre el acceso norte a los Verdes (Dm 391.800 aprox.) y el sector de Bajo Molle (Dm 406.100 aprox.), y la faja vial del eje de la Ruta 16, comprendida en los siguientes sectores: Entre en fin del by pass Humberstone (Dm 5.000 aprox.) y entre inicio de la variante FF.CC – Tubería A.P. (Dm 12.200 aprox.) y entre el fin de la variante FF.CC – Tubería A.P. (Dm 14.300 aprox.) y la Rotonda El Pampino, en el Dm 47.000 aprox.

Pagos de la Concesionaria

Expropiaciones

De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria pagó al Estado la cantidad de UF 50.000 (ciento cincuenta mil Unidades de Fomento) por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiación o de la adquisición de terrenos para el Estado requeridas para la ejecución de las obras que estuvieran contenidas en el Estudio Referencial de Expropiaciones señalado en el artículo 1.4.3 de las Bases de Licitación que forman parte del contrato de concesión.

El pago de esta cantidad fue realizado, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP, en dos cuotas, la primera de las cuales será por un monto de UF 20.000 (veinte mil Unidades de Fomento) y la segunda por un monto de UF 30.000 (treinta mil Unidades de Fomento). Los pagos se efectuaron dentro del plazo máximo de tres (3) y doce (12) meses, respectivamente, ambos plazos contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria realizó y/o tiene pendiente de realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

Administración y Control del contrato Concesión

El Concesionario pagó por concepto de administración y control del contrato de concesión, de acuerdo a lo indicado en 1.12.2.1.1, durante la Etapa de Construcción definida en 1.9.2, ambos artículos de las Bases de Licitación, la suma de UF 85.359 (ochenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 28.453 (veinte y ocho mil cuatrocientas cincuenta y tres Unidades de Fomento). La primera cuota se pagó dentro de un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados desde la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP. Las dos cuotas restantes se pagaron anual y sucesivamente, el último día hábil del mes de enero siguiente al pago de la cuota anterior.

Durante la Etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto es de UF 9.600 (nueve mil seiscientas Unidades de Fomento) anuales y sucesivas, pagaderas el último día hábil del mes de enero de cada año. Para el primer mes de enero del año siguiente a la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial, el Concesionario pagó además del pago total correspondiente al año en curso, la proporción del año anterior (incluido el mes en que se autorice la PSP). Para tales efectos, las cantidades a pagar se calculan a razón de UF 800 (ochocientas Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades son pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

Realización Obras Artísticas

En conformidad a lo señalado en el artículo 1.12.2.1.2 de las Bases de Licitación, el concesionario deberá disponer para la realización de Obras Artísticas asociadas al proyecto de concesión de un monto de UF 20.000 (veinte mil Unidades de Fomento) dentro del plazo de treinta (30) días contados de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras señalada en el artículo 1.9.2.7 de las presentes Bases de Licitación.

Para materializar dichas obras, el MOP, a través de la Dirección Nacional de Arquitectura, realizó la convocatoria a concurso aprobando por medio de jurado selección del ganador para el diseño, ejecución e instalación de la Obra de Arte "Homenaje a la Historia del Salitre", del Artista Carlos Luis Costa Rubio, con Rut N° 13.551.776-3. La aprobación del Contrato y presupuesto quedó definida por medio de Res. D.A. N° 529 de fecha 26 de Mayo de 2016, por un monto total de $445.000.000, impuesto incluido.

Finalizada la ejecución total de la obra de arte, la recepción final por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura se realiza con fecha 29 de Agosto de 2017. La primera mantención rutinaria a realizar, según manual proporcionado, corresponde a los 5 meses, con fecha Enero de 2018.

Imagen N°1: Obra Artística "Historia del Salitre" Finalizada

La Dirección Nacional de Arquitectura del MOP ha enviado al Inspector Fiscal del Contrato de Concesión los correspondientes documentos de cobro que se generen con motivo de esta actividad, los cuales deben contar con la firma del o los profesionales responsables de la Dirección de Arquitectura. De las 20.000 UF disponibles ya se encuentran pagadas 17.115,88 UF, cuyos documentos de cobro y pago respectivos están anotados en el Libro de Obras.

En caso que una vez se realicen todas las obras artísticas que se definan y posterior a la contabilización final de los montos totales pagados por la Sociedad Concesionaria fuesen inferiores al monto establecido en este artículo, ésta deberá pagar al MOP la diferencia resultante en un plazo máximo de treinta (30) días desde la notificación del Inspector Fiscal, acto que hasta la fecha no ha tenido lugar.

La Sociedad Concesionaria deberá mantener a su entero cargo, costo y responsabilidad, las obras artísticas desde su entrega por parte del Inspector Fiscal hasta el cumplimiento del plazo de concesión, debiendo realizar las actividades que sean necesarias para dicho objetivo.

Por Compensación Comunidades Indígenas

En conformidad al artículo 1.12.2.1.4 de las Bases de Licitación, para la realización de compensaciones a las comunidades Indígenas del Área de Influencia del proyecto de concesión, la Sociedad Concesionaria pagó al MOP la cantidad de UF 20.000 (veinte mil Unidades de Fomento) en una sola cuota, dentro de un plazo máximo de 18 meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP.

Por Compensaciones Sociales

En conformidad a lo estipulado en el artículo 1.8.10.1.3 de las Bases de Licitación, el concesionario realizó los pagos por concepto de compensaciones sociales de acuerdo a los montos y procedimientos establecidos en el artículo 2.7.1.8 iii) de las Bases de Licitación. El monto tope es de UF 5.200, el cual fue pagado a cada beneficiario a razón de 300 UF.

Seguros y Garantías

La Sociedad concesionaria tiene contratados los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 1.8.14 de las Bases de Licitación.

El Concesionario constituyó las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

El MOP puede hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento de Contrato y, en particular, en los casos indicados en el artículo 1.8.1 de las Bases de Licitación. En caso que el MOP haga efectiva la garantía, ésta debe reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.9.2.18 y 1.10.11 de las Bases de Licitación, el Concesionario mantiene a disposición de los usuarios un Libro de Sugerencias y Reclamos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, asume la responsabilidad de protección del medio ambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tiene derecho a:

a) Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los artículos 1.9.2.7 y 1.10 de las Bases de Licitación.

b) Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.13 de las Bases de Licitación.

   Según lo estipulado en el Artículo 1.13.1, la Sociedad Concesionaria deberá clasificar los vehículos de acuerdo a lo señalado en la siguiente Tabla.

Tabla 4. Clasificación Según Tipo de Vehículo

Tipo	Clase de Vehículo
Tipo 1	Motos y motonetas
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque
Tipo 3	Buses de dos ejes
Tipo 4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción
Tipo 5	Buses de más de dos ejes
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes

De conformidad con el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación, el Licitante o Grupo Licitante presenta su Oferta Económica en el Tramo A – Ingresos Totales de la Concesión (ITC) por un monto de UF 3.886.000.

El valor de To es igual a $1.950 (mil novecientos cincuenta pesos) expresados en pesos chilenos al 31 de diciembre de 2007. Los valores de las Tarifas máximas a cobrar en cada uno de los tramos definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación a los vehículos Tipo 2, se calculan de acuerdo a lo señalado en la Tabla siguiente:

Tabla 5. Tarifas Máximas

Tramo	Valor Tarifa
Tramo Ruta 1 Bajo Molle - Aeropuerto	To * 0,4
Tramo Ruta 16 Rotonda el Pampino -Humberstone	To * 0,6

El valor de la Tarifa Base Máxima (T0), señalada en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación, para todos los tipos de vehículos, de acuerdo a la clasificación establecida en la Tabla del artículo 1.13.1 de las Bases de Licitación, se reajusta a partir del 1º de Enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15% en el IPC.

Según lo señalado en el artículo 1.13.5, para efectos del cobro de tarifas se deberá considerar el Factor de Tarifas para cada tipo de Vehículos que se indica en la Tabla siguiente:

Tabla 6. Factor de Tarifas para cada Tipo de Vehículo

Tipo	Clase de Vehículo	Factor (F)
Tipo 1	Motos y motonetas	0,3
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque	1,0
Tipo 3	Buses de dos ejes	1,8
Tipo 4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	3,0
Tipo 5	Buses de más de dos ejes	3,2
Tipo 6	**Camiones de más de dos ejes**	5,0

La tarifa máxima a cobrar al usuario será la resultante de aplicar los factores señalados en la tabla anterior, a la tarifa base expuesta en el artículo 1.13.2, de acuerdo a lo indicado en la siguiente fórmula:

$$T_c \leq T_t \times f$$

Donde,

T_c : Tarifa a cobrar al usuario en cada una de las rutas definidas en el artículo 1.3 de las presentes Bases de Licitación.

T_t : Tarifa determinada de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.13.2 de las presentes Bases de Licitación.

f : Factor por tipo de vehículo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.13.5 de las presentes Bases de Licitación.

El cobro de tarifas superiores a las máximas autorizadas hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que corresponda según el artículo 1.8.11 de las Bases de Licitación, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el artículo 1.8.1 y/o de la extinción del contrato de concesión por incumplimiento grave de las obligaciones de la Sociedad Concesionaria de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.11.2.3.

El concesionario podrá explotar los Servicios Complementarios que sean aprobados por el Inspector Fiscal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.10.9.3 de las Bases de Licitación.

El no proporcionar los Servicios Complementarios propuestos por el Concesionario y aceptados por el Inspector Fiscal, hará merecedora a la Sociedad Concesionaria del cobro de garantías establecidas en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

Las garantías que ha entregado el Concesionario por construcción y explotación de las obras, conforme a lo establecido en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, se indican a continuación:

Garantía de Construcción

Dentro del plazo de 90 días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la etapa de construcción, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario entregó la Garantía de Construcción para cada tramo, la cual debe estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, de igual monto, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco de la Plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El valor total de las boletas de garantía de construcción para cada tramo del proyecto se indica en la Tabla siguiente:

Tabla 7. Valor Total Boletas de Garantía de Construcción

Tramo (*)	Valor Total Boletas de Garantía (UF)
Ruta 1	89.000
Ruta 16	161.000
Total	**250.000**

* Tramificación definida en la Tabla Nº1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, fue devuelta dentro de los 20 días posteriores a la recepción, por el MOP de la Garantía de Construcción, habiendo el Concesionario cumplido con todas las formalidades y en conformidad al MOP, y a las exigencias de la Ley Nº 19.460 de 1996 y de las Bases de Licitación.

Una vez acreditada la ejecución del 30%, 50% o 70% de la obra para cada ruta del proyecto, mediante la correspondiente Declaración de Avance prevista en el artículo 1.9.2.6 de las presentes Bases de Licitación, la Garantía de Construcción es reemplazable por diez (10) boletas de garantía bancaria, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las presentes Bases de Licitación. El plazo de vigencia de la Garantía de Construcción es la diferencia entre el plazo máximo de construcción y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 6 meses. Los montos de Garantía de Construcción a entregar por el Concesionario en remplazo de las garantías vigentes, una vez que se acrediten los porcentajes de avance de la ejecución de las obras, se indican en la tabla siguiente:

Tabla 8. Garantía de Construcción según Porcentaje de Avance

Ruta	Garantía de Construcción (UF)		
	30%	**50%**	70%
Ruta 1	62.300	44.500	**26.700**
Ruta 16	**112.700**	**80.500**	**48.300**

Garantía de Explotación

Previo a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de cada tramo de la obra definido en 1.3, según lo dispuesto en 1.9.2.7, ambos artículos de las Bases de Licitación, el Concesionario entregó al MOP la Garantía de Explotación de los mismos.

La Garantía de Explotación de cada tramo debe estar constituida por diez boletas de garantía bancaria pagaderas a la vista, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la Plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, las que deberán estar vigentes durante todo el período de concesión. El valor total de las boletas de garantía de explotación para cada tramo del proyecto se indica en la Tabla siguiente:

Tabla 9. Valor Total Boletas de Garantía de Explotación

Tramo	Valor Total Boletas de Garantía (UF)
Ruta 1	**90.000**
Ruta 16	**90.000**
Total	**180.000**

Dentro de los treinta (30) días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de toda la Concesión, el Concesionario puede reemplazar la Garantía de Explotación vigente por diez boletas de garantía bancaria, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, de igual monto, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 180.000 (ciento ochenta mil Unidades de Fomento), las que tendrán un plazo de vigencia igual al máximo período de explotación restante más doce (12) meses. No obstante, el Concesionario puede optar por entregar garantías cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a cinco (5) años y renovarlas doce (12) meses antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. En este último caso el plazo de la última garantía será lo que reste del período de explotación más doce (12) meses.

El MOP no otorga la autorización de Puesta en Servicio Provisoria Parcial, indicada en el artículo 1.9.2.7 de las presentes Bases de Licitación, si no se da cumplimiento a la obligación de entregar la Garantía de Explotación previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria debe entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá por finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones en las que el Estado recibirá la Concesión, estipuladas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación.

Dicha garantía será entregada cuando se cumpla que el valor del VPI supere el 95% del monto del ITC, valorizado según lo indicado en el artículo 1.7.7.1 de las Bases de Licitación o cuando falten doce (12) meses para la extinción del contrato según el Plazo Máximo de la Concesión indicado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, lo que primero ocurra, ya sea mediante 10 boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para

concesiones de obras públicas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del Director General de Obras Públicas por un valor total de UF 180.000 (ciento ochenta mil Unidades de Fomento).

El plazo de vigencia de esta garantía adicional es el mayor plazo entre tres (3) años o el período que medie entre la entrega de la misma y el plazo máximo de término de la Concesión más dos (2) años.

La(s) Garantía(s) de Explotación será(n) devuelta(s) dentro del plazo de quince (15) días, contados desde que el Inspector Fiscal certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La Garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro del plazo de quince (15) días siguientes al término de vigencia de la misma.

El incumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos en este artículo, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que corresponda según en el artículo 1.8.11, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en 1.8.1, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Conforme a lo señalado con el artículo 1.12.5 de las Bases de Licitación, El Concesionario y el MOP realizarán los pagos que correspondan en virtud del Contrato de Concesión en los plazos señalados en las presentes Bases de Licitación. En caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario equivalente, en base a trescientos sesenta y cinco (365) días, a la tasa de interés corriente para operaciones reajustables en moneda nacional a menos de un año, vigente a la fecha del pago efectivo, lo que debe entenderse sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan. No obstante lo anterior, el retraso injustificado de los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al MOP dará derecho a éste, al cobro de la correspondiente garantía, conforme a lo señalado en el artículo 1.8.1 de las presentes Bases de Licitación. Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, Circulares Aclaratorias, en el D.S. MOP Nº 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP Nº 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

El plazo de la concesión se extiende hasta el mes en que se cumpla la relación establecida en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación.

De no cumplir la relación establecida, la concesión tendrá una duración máxima de trescientos ochenta y cuatro (384) meses contados desde el inicio del plazo de concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

Obras Relevantes de la Concesión

RUTA A-1: Aeropuerto Diego Aracena – Bajo Molle (31,4 km)

Ampliación a segundas calzadas	: 23,1 km
Construcción by-pass Aeropuerto, calzada doble	: 3,7 km
Construcción by-pass Los Verdes, calzada doble	: 4,6 km
Calles de Servicio	: 5,3 km
Intersecciones a desnivel	: 2
Áreas atención emergencia	: 1
Pasarelas peatonales	: 3

RUTA A-16: Humberstone / Ruta 5 – Rotonda El Pampino (47 km)

Ampliación a segundas calzadas	: 29,2 km
Construcción by-pass Humberstone	: 5,0 km
Construcción by-pass FFCC/Tubería A.P.	: 2,4 km
Construcción Trinchera Alto Hospicio	: 2,8 km
Conservación Alto Hospicio –Rotonda El Pampino	: 7,6 km
Calles de Servicio	: 3,8 km
Intersecciones a desnivel	: 5
Áreas atención emergencia	: 1
Pasarelas peatonales	: 5

Contrato de Construcción

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, el 07 de diciembre de 2011, se suscribió un contrato de ingeniería y construcción entre Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

Contrato de Operación y Mantenimiento durante Explotación

Para efectos de asegurar costos fijos, se suscribió una renovación del contrato de operación y mantenimiento entre la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. y Sacyr Operación y Servicio S.A. (SAOPSE) con fecha 01.08.2018, en donde SAOPSE S.A. continuará con la ejecución los servicios de Conservación Rutinaria, Recaudación y Operación en el área de Concesión del Contrato denominado Alternativas de Acceso a Iquique, hasta el fin del presente contrato de concesión.

Política de Dividendo

Con fecha 24 de abril del 2018 la Sociedad Concesionaria acordó no distribuir dividendos a los accionistas.

Política de Inversión

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

Factores de Riesgos

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de

financiamiento con los acreedores financieros Corpbanca, Banco Estado y Banco Consorcio. El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos cuyo importe máximo asciende a UF3.760.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). El plazo de vencimiento del Tramo Uno (UF2.490.000) será el 15 de junio de 2016, a partir de esa fecha el Tramo Uno es reprogramado según lo indicado en la Nota 14. El plazo de vencimiento del Tramo Dos (UF250.000) será de seis meses posteriores a la puesta en servicio definitiva. El plazo de vencimiento del Tramo Tres (UF620.000) será el 15 de junio de 2016. El plazo de vencimiento del Tramo Cuatro (UF400.000) será el 15 de junio de 2016.

Con fecha 15 de junio de 2016 la Sociedad Concesionaria suscribió con los bancos antes mencionados un contrato de refinanciamiento por la cantidad de UF4.075.000, cuyo principal objeto consistió en amortizar la deuda original (los desembolsos de los préstamos de Banco Estado, Corpbanca y Consorcio más sus respectivos intereses devengados), cuyo valor ascendía a UF3.128.477; pagar un dividendo a sus accionistas por la suma de UF134.481 y otorgar un préstamo a sus accionistas por la suma de UF665.519. Esta nueva deuda, según las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, se ha dividido en 3 tramos, según consta en el siguiente detalle:

	Moneda	Importes Total UF	Tasa	Spread %	Vencimiento
Tramo A	UF	3.024.310	Tasa Fija (4,50%)	-	Semestral desde 06/16 a 06/34
Tramo B	UF	300.000	Tasa TAB UF 180 días	1,50	Semestral desde 12/34 a 06/35
Tramo C	UF	750.690	Tasa Fija (4,50%)	-	Semestral desde 06/16 a 06/34
Total		4.075.000			

La tasa de interés es la tasa TAB a 180 días dependiendo de las fechas establecidos en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado. Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad pactó un instrumento de cobertura (SWAP) con el objeto de fijar la tasa de interés durante el período de amortización de la deuda. En el contrato de financiamiento el Tramo A de la deuda se encuentra pactada en pesos chilenos con una tasa de interés ICP (Índice Cámara Promedio) $ + 2,60% de margen y se ha pactado en el SWAP una tasa de interés fija del 4,50% sobre ese mismo Tramo A de la deuda expresada en UF.

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de tráfico vehicular

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe

competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG). Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pagará la diferencia.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto. Durante el período de construcción la Sociedad concesionaria no percibe ingresos.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a las facturas por cobrar al MOP producto del IVA por el servicio de explotación que la Sociedad Concesionaria factura mensualmente a dicho organismo. Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

f) Valor Razonable de los activos y pasivos financieros

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

Etapa Explotación

3

PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA TOTALIDAD DE OBRAS

Puesta en Servicio Ruta 1

Mediante Resolución DGOP N° 4225 de fecha 03.11.2014, el Ministerio de Obras Públicas otorga la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 1, que comprende el Tramo Bajo Molle – Aeropuerto Diego Aracena (Dm. 374.000-406.000), autorizando con el cobro de peaje desde el día 04 de Noviembre a las 00.00 h.

La Plaza de Peaje en Operación se denomina Chucumata, y se encuentra ubicada en el Km. 381,700.

Puesta en Servicio Ruta 16

Mediante Resolución DGOP N° 3832 de fecha 03.09.2015, el Ministerio de Obras Públicas otorga la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 16, que comprende el Tramo Humberstone – Rotonda el Pampino (Dm. 0.000-47.000), autorizando con el cobro de peaje desde el día 04 de septiembre a las 20.00 h.

La Plaza de Peaje en Operación se denomina Pampa Perdiz, y se encuentra ubicada en el Km. 12,100.

Para toda la etapa de Explotación las oficinas de la Sociedad Concesionaria se encuentran ubicadas en Ruta A1 S/N, Kilómetro 381,575, con el teléfono Nº 57-2403480. La oficina central se encuentra en Av. Isidora Goyenechea 2800 Of. 2401 Piso 24º Torre Titanium, Las Condes, Santiago.

Puesta en Servicio Definitiva

Mediante Resolución DGOP N° 4547 de fecha 26.12.2016, el Ministerio de Obras Públicas otorga la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de ambas Rutas.

Recaudación por peajes

Mediante el ORD N° 491/2017, la Inspección Fiscal aprueba la estructura tarifaria para el año 2019 en la Ruta 1 (Plaza de Peaje Chucumata) y Ruta 16 (Plaza de Peaje Pampa Perdiz), que se adjunta a continuación. Tarifas Ratificadas por Resolución DGC N° 0021 de fecha 08.01.2019.

Tabla 12. Tarifas por Tipo de Vehículo, Año 2019

TIPO	CATEGORÍA	PLAZA DE PEAJE	
		RUTA 1	RUTA 16
1	Motos y motonetas	300	450
2	Autos y camionetas, con o sin remolque.	1.050	1.600
3	Buses de dos ejes	1.950	2.900
4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinaria agrícola y maquinaria de construcción	3.250	4.900
5	Buses de más de dos ejes	3.450	5.200
6	Camiones de más de dos ejes	5.450	8.150

Respecto a los ingresos obtenidos por concepto de peaje correspondiente al año 2018, se tiene:

Tabla 13. Estadísticas de Ingresos por Conceptos de Peajes, Año 2018

INGRESOS MENSUALES PERIODO			
PERÍODO	MES	AÑO	INGRESOS UF
1	Enero	2.018	34.431,94
2	Febrero	2.018	31.565,37
3	Marzo	2.018	30.307,88
4	Abril	2.018	28.100,71
5	Mayo	2.018	29.338,47
6	Junio	2.018	29.023,59
7	Julio	2.018	36.225,63
8	Agosto	2.018	30.855,20
9	Septiembre	2.018	28.367,74
10	Octubre	2.018	30.665,09
11	Noviembre	2.018	30.289,29
12	Diciembre	2.018	30.879,58
			370.050,49

Tráfico

En el año 2018 el promedio de vehículos diarios que pasa por la plaza de peaje de Ruta 1 alcanza los 5.854 vehículos. Del total de vehículos un 12,42% se encuadra dentro de la categoría de pesados.

Mes	MT	VL	C2	C3	B2	B3	Total
Enero	1.014	202.010	8.245	7.592	6.747	3.183	228.791
Febrero	650	187.280	7.304	6.649	5.898	3.163	210.944
Marzo	739	151.197	6.209	7.563	6.011	3.177	174.896
Abril	785	124.017	5.498	6.713	5.782	2.943	145.738
Mayo	644	140.134	5.754	6.541	6.028	3.043	162.144
Junio	501	131.351	5.179	6.563	5.855	2.786	152.235
Julio	476	159.019	5.192	6.264	5.874	3.165	179.990
Agosto	595	142.609	5.612	6.698	5.960	2.902	164.376
Septiembre	727	143.973	5.109	6.579	5.528	2.897	164.813
Octubre	741	154.448	5.941	7.845	6.591	2.966	178.532
Noviembre	769	155.623	5.563	7.878	6.343	2.859	179.035
Diciembre	691	171.646	6.369	7.530	6.100	3.011	195.347
	8.332	1.863.307	71.975	84.415	72.717	36.095	**2.136.841**

El flujo promedio diario de vehículos en la Ruta 16 ha sido de 7.631 vehículos. Del total, un 25,44% corresponde a categorías de vehículos pesados.

Mes	MT	VL	C2	C3	B2	B3	Total
Enero	1.030	184.112	15.647	23.950	15.580	5.173	245.492
Febrero	885	175.023	14.214	21.424	13.796	4.402	229.744
Marzo	1.000	164.181	15.571	23.076	15.000	4.228	223.056
Abril	1.028	151.435	14.927	23.328	14.764	4.030	209.512
Mayo	841	160.681	15.930	22.791	15.037	4.438	219.718
Junio	729	160.899	16.008	23.999	14.040	4.146	219.821
Julio	708	251.346	20.719	22.842	18.244	4.859	318.718
Agosto	712	173.636	16.727	25.106	16.029	4.374	236.584
Septiembre	963	161.033	13.709	22.068	14.286	4.237	216.296
Octubre	949	158.289	14.942	26.647	15.521	4.370	220.718
Noviembre	859	160.156	14.132	26.107	15.148	4.235	220.637
Diciembre	721	165.503	14.191	24.998	15.032	4.588	225.033
	10.425	2.066.294	186.717	286.336	182.477	53.080	**2.785.329**

Accidentalidad

En el año 2018, se registraron los siguientes accidentes y cantidad de lesionados, desglosado por rutas:

Tabla 14. Estadísticas de Accidentes en Ruta 1, Etapa de Explotación, Año 2018

CUADRO RESUMEN ACCIDENTES AÑO 2018														
Obra:	**Alternativas de Acceso a Iquique, Ruta 1 Aeropuerto Diego Aracena - Bajo Molle**													
Año:	**2018**													
AÑO	ACCIDENTES			VÍCTIMAS FALLECIDAS	CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS LESIONADAS				TIPOS DE ACCIDENTES CON LESIONADOS					
	Total	C/lesionados	C/F allecidos		Graves	Menos Graves	Leves	Total	Atropello	Caida	Volcadura	Colisión	Choque	Otros
Ene	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0
Feb	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
Mar	4	2	1	1	1	0	1	2	1	0	2	0	1	0
Abr	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
May	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Jun	2	2	0	0	0	0	3	3	0	0	0	1	1	0
Jul	4	2	0	0	0	0	4	4	0	0	2	1	1	0
Ago	2	2	0	0	0	0	3	3	0	0	1	0	1	0
Sep	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Oct	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Nov	3	2	0	0	1	1	1	3	0	0	0	1	2	0
Dic	7	4	1	1	0	0	5	6	0	0	3	0	3	1
TOTAL	32	15	2	2	3	1	17	22	1	0	12	4	14	1

Tabla 14 b. Estadísticas de Accidentes en Ruta 16, Etapa de Explotación, Año 2018

CUADRO RESUMEN ACCIDENTES AÑO 2018														
Obra:	**Alternativas de Acceso a Iquique, Ruta 16 enlace Humberstone - Rotonda el Pampino**													
Año:	**2018**													
AÑO	ACCIDENTES			VÍCTIMAS FALLECIDAS	CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS LESIONADAS				TIPOS DE ACCIDENTES CON LESIONADOS					
	Total	C/lesionados	C/F allecidos		Graves	Menos Graves	Leves	Total	Atropello	Caida	Volcadura	Colisión	Choque	Otros
Ene	12	6	0	0	0	0	12	12	0	0	2	2	8	0
Feb	22	16	0	0	0	0	16	16	0	0	6	9	7	0
Mar	13	3	0	0	0	0	6	6	0	0	5	4	4	0
Abr	18	7	0	0	0	0	11	11	0	0	0	7	11	0
May	17	11	0	0	0	2	9	11	0	0	3	7	7	0
Jun	12	3	0	0	0	0	3	3	0	0	2	4	6	0
Jul	7	5	0	0	0	0	9	9	0	0	2	3	2	0
Ago	13	3	1	1	0	1	2	3	0	1	1	2	9	0
Sep	23	10	0	0	0	1	13	14	0	0	4	11	7	1
Oct	17	10	1	1	6	0	10	16	0	0	4	9	4	0
Nov	15	7	1	1	0	0	11	11	0	0	2	4	7	2
Dic	16	7	0	0	0	0	18	18	0	0	2	7	7	0
TOTAL	185	88	3	3	6	4	120	130	0	1	33	69	79	3

Gráfica 1. Estadísticas de Accidentes en Ruta 1, Etapa de Explotación, Año 2018

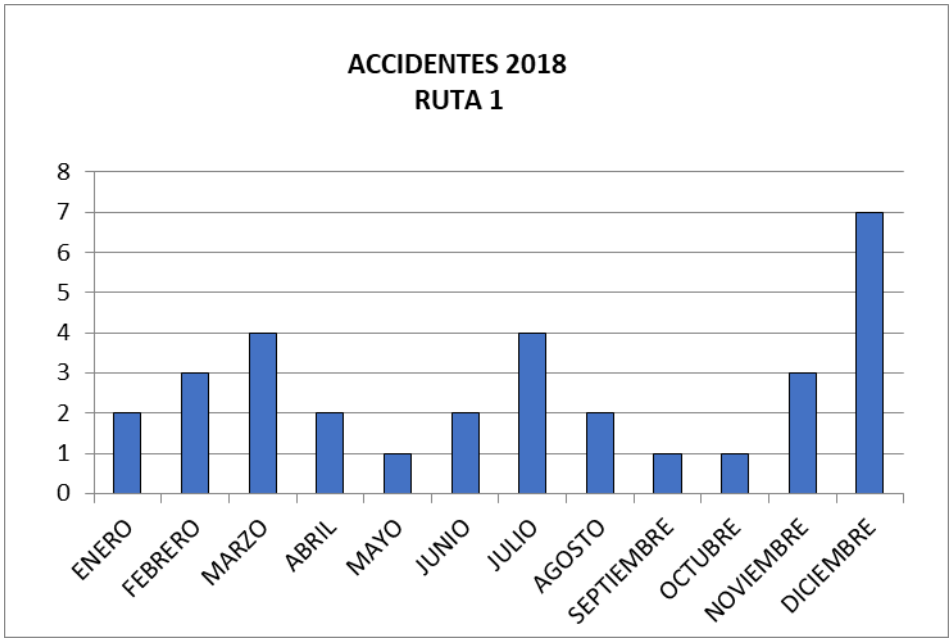

Gráfica 2. Estadísticas de Accidentes en Ruta 16, Etapa de Explotación, Año 2018

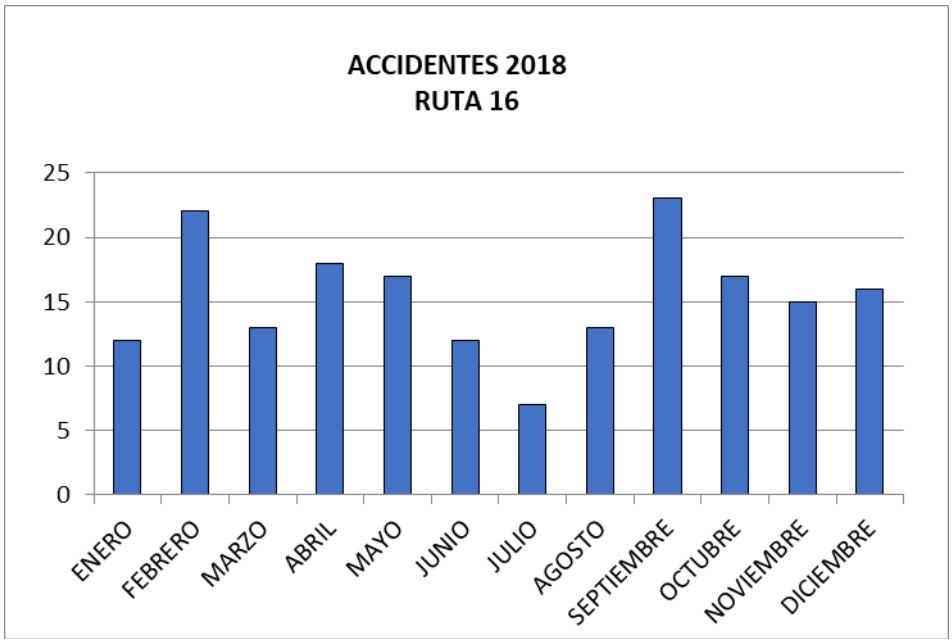

Gráfica 3. Comparativa de Accidentes por Ruta, Etapa de Explotación, Año 2018

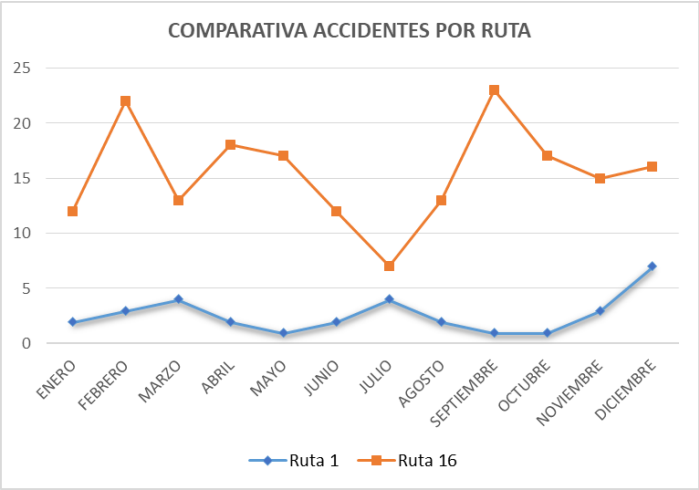

Gráficas 4 y 5. Comparativas de Accidentes 2017-2018, Etapa de Explotación

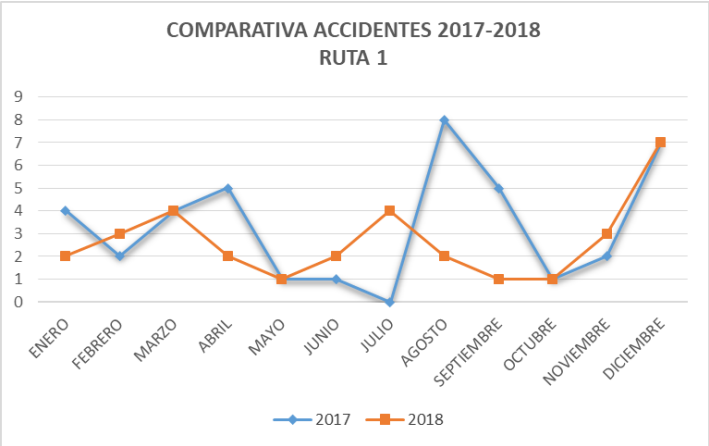

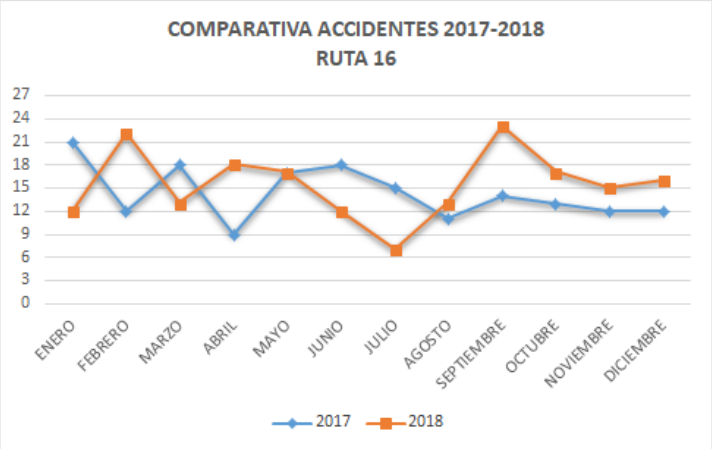

Asistencias en Ruta

Dentro del ejercicio 2018, se ha brindado asistencia al usuario alcanzando 280 asistencias en la Ruta 1 y 978 asistencias en la Ruta 16.

Lo anterior se detalla según tipología del servicio prestado en las siguientes tablas:

Tabla 15. Estadísticas de Asistencias en Ruta 1, Año 2018

MES	TIPO Y NUMERO DE ATENCIONES 2018									TOTAL ASISTENCIAS	
	1 REPARACIÓN DEL VEHÍCULO	REMOLQUE DEL VEHÍCULO EN PANNE	PANNE POR FALTA DE COMBUSTIBLE	DETECTA FALLA DE VEHÍCULO Y SOLICITA OTRO SERVICIO	PRIMEROS AUXILIOS	AUXILIO EN ACCIDENTES	TRASLADO DE USUARIO A CENTRO ASISTENCIAL	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	OTROS	MENSUALES	ACUMULADAS
ENE	1	41	0	0	0	2	0	45	1	45	45
FEB	1	25	0	0	3	0	0	29	0	29	74
MAR	2	24	0	0	0	0	0	26	0	26	100
ABR	0	12	0	0	0	0	2	12	0	12	112
MAY	0	17	0	0	0	1	0	19	1	19	131
JUN	0	15	0	0	2	2	1	15	0	15	146
JUL	0	22	0	0	2	4	1	23	0	23	169
AGO	2	19	0	0	2	2	0	21	0	21	190
SEP	0	15	0	0	0	1	0	15	0	15	205
OCT	0	17	1	0	1	1	0	19	1	19	224
NOV	0	24	0	1	2	3	1	26	1	27	251
DIC	1	27	0	0	4	7	3	29	0	29	280
TOTAL	**7**	**258**	**1**	**1**	**16**	**23**	**8**	**279**	**4**	**280**	**280**

Tabla 15 b. Estadísticas de Asistencias en Ruta 16, Año 2018

MES	TIPO Y NUMERO DE ATENCIONES 2018									TOTAL ASISTENCIAS	
	1 REPARACIÓN DEL VEHÍCULO	REMOLQUE DEL VEHÍCULO EN PANNE	PANNE POR FALTA DE COMBUSTIBLE	DETECTA FALLA DE VEHÍCULO Y SOLICITA OTRO SERVICIO	PRIMEROS AUXILIOS	AUXILIO EN ACCIDENTES	TRASLADO DE USUARIO A CENTRO ASISTENCIAL	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	OTROS	MENSUALES	ACUMULADAS
ENE	4	80	2	0	0	12	0	0	1	99	99
FEB	0	110	0	0	0	9	0	3	0	122	221
MAR	1	81	0	0	0	10	1	2	0	95	316
ABR	1	74	0	0	0	19	11	94	0	94	410
MAY	1	60	0	0	0	16	11	77	0	77	487
JUN	0	80	0	0	0	12	1	80	0	80	567
JUL	0	61	0	0	0	7	1	61	0	61	628
AGO	1	54	0	0	0	13	3	56	0	56	684
SEP	0	63	0	0	10	23	6	66	0	66	750
OCT	1	57	0	0	16	16	8	58	0	58	808
NOV	1	85	0	0	5	15	5	88	0	88	896
DIC	3	75	0	0	7	16	3	82	0	82	978
TOTAL	**13**	**880**	**2**	**0**	**38**	**168**	**50**	**667**	**1**	**978**	**978**

Gráfica 6. Estadísticas de Reclamos en Ruta 1 y Ruta 16, Etapa de Explotación, Año 2018

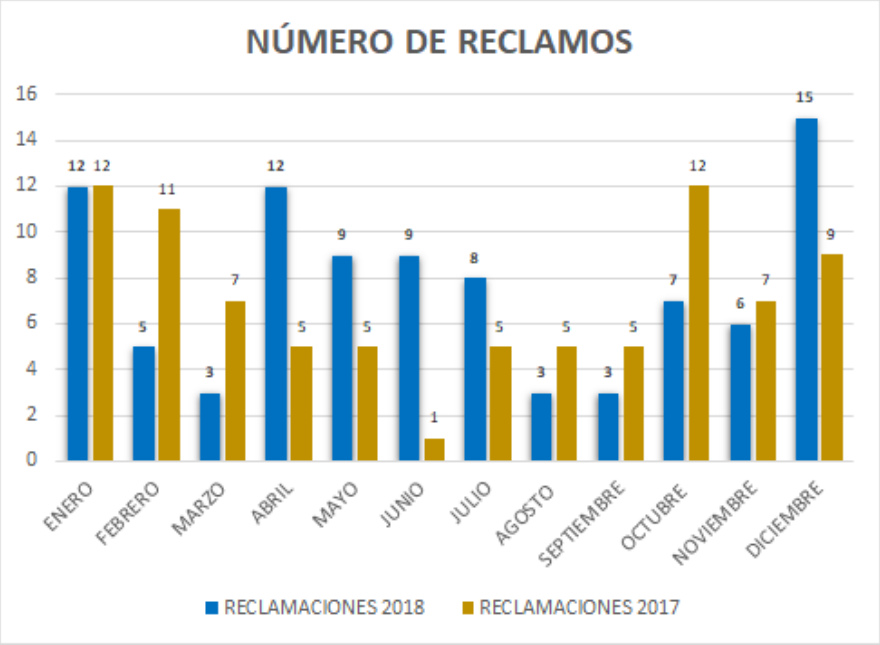

Gráfica 7. Estadísticas de Asistencias en Ruta 1 y Ruta 16, Etapa de Explotación, Año 2018

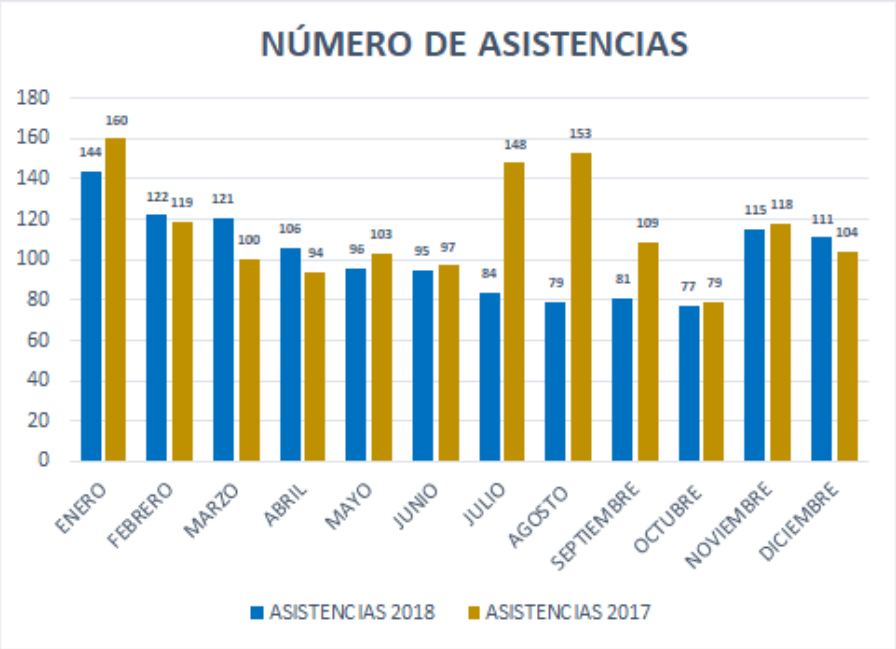

REGISTRO FOTOGRÁFICO ETAPA DE EXPLOTACIÓN

Fotos N°1 y 2: Trabajos de reposición de demarcación Ruta 1 y Ruta 16

Foto N°3: Reposición de barreras metálicas dañadas en Ruta 16

Foto N°4: Labores de limpieza de faja con maquinaria en Ruta 1

Foto N°5: Limpieza señalización vertical

Foto N°6: Reposición de pantallas anti-deslumbramiento mediana

Foto N°7: Mantenimiento obra artística Ruta 16

Fotos N° 8, 9, 10 y 11: Trabajos de reposición de postes y luminarias

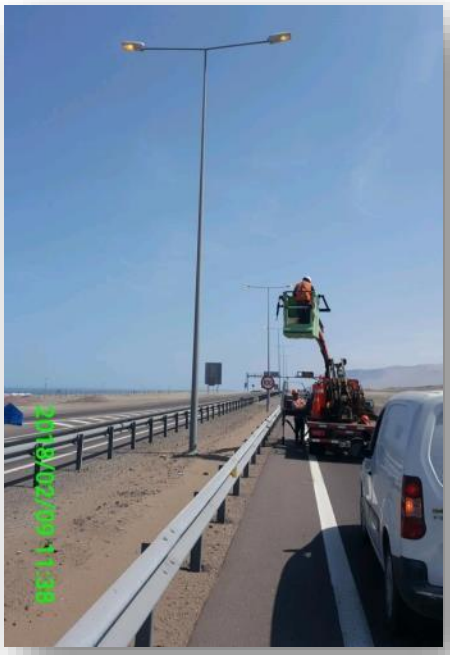

Foto N° 12: Camión barredora trabajando en Cuesta El Pampino

Foto N°13: Limpieza manual de la faja en Cuesta El Pampino

Foto N°14: Reposición de señalización dañada sobre pórtico

Estados Financieros

4

ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-ene-2018 31-dic-2018 M$	01-ene-2017 31-dic-2017 M$
Ingresos de actividades ordinarias	3.199.361	3.700.825
Costos de ventas	(1.472.560)	(1.340.785)
Ganancia Bruta	1.726.801	2.360.040
Gastos de administración y ventas	(1.586.142)	(2.425.572)
Ingresos financieros	12.680.628	12.427.095
Costos financieros	(5.438.979)	(5.607.677)
Otras ganancias	7.369.994	69.012
Otras pérdidas	(6.845.825)	-
Resultado por unidad de reajuste	(2.593.659)	(1.516.200)
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	5.312.818	5.306.698
Ingreso por impuesto a las ganancias	(1.140.374)	(1.395.509)
Ganancia (Pérdida) Neta	4.172.444	3.911.189

La sociedad al 31 de diciembre de 2018 obtuvo una utilidad de M$ 4.172.444 con un aumento de M$ 261.255 respecto de la utilidad del ejercicio 2017. Esta variación en la ganancia se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe una disminución en los ingresos de actividades ordinarias de operación del ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017. Cabe señalar que la sociedad, por haber reconocido un activo financiero según instrucciones contenidas en la IFRIC 12, ha incluido el margen por el servicio de operación en la determinación de la tasa efectiva del activo financiero, por lo tanto, reconoce en el resultado del ejercicio un ingreso por el cobro de peajes equivalente al costo por el servicio de operación (costo de venta más gastos de administración). Como el servicio de operación del ejercicio del año 2018 disminuyó respecto al servicio de operación del año 2017, también disminuyó el ingreso asociado a dicho servicio que se debe reconocer.

Existe una disminución de los gastos de administración y ventas del ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017. Esta disminución se debe principalmente a que en el año 2017 se pagó al Ministerio de Obras Públicas la última cuota anual por la Garantía de Ingresos Mínimos por la suma de M$526.960 (1.12.2.1.3 de las Bases de Licitación) y se pagó por concepto de Obras Artísticas la suma de M$345.099 (1.12.2.1.2 de las Bases de Licitación). En el año 2018 no se realizaron pagos por los conceptos antes señalados.

Los ingresos financieros del ejercicio 2018 aumentaron respecto al ejercicio 2017. Este aumento se debe principalmente a que los ingresos financieros asociados al activo financiero en que se reconoció el servicio de construcción de la obra concesionada experimentaron un leve aumento en la tasa efectiva en el año 2018 respecto del año 2017. El aumento en los ingresos financieros antes señalado se compensa con la disminución en el beneficio del instrumento de cobertura (SWAP) cobrado en el año 2018 respecto del mismo beneficio cobrado en el año 2017.

Existe una disminución en los costos financieros en el ejercicio de 2018 con respecto al ejercicio 2017. Esta disminución se debe principalmente a la disminución experimentada en los intereses devengados del pasivo financiero a tasa efectiva, producto de la amortización de los préstamos con bancos lo que implica que el saldo del capital de la deuda disminuya respecto del saldo del capital de la deuda del año anterior.

Existe un aumento en las Otras ganancias del ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017. Este aumento se debe principalmente a que en el ejercicio 2018 se reconoció el ingreso del contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas por la compensación de los intereses, costos y gastos relacionados con la obra concesionada y reclamados por la Constructora.

Existe un aumento en las Otras pérdidas del ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017. Este aumento se debe principalmente a que en el ejercicio 2018 se reconoció el costo del contrato suscrito entre la Concesionaria y la Constructora por la compensación de los intereses, costos y gastos relacionados con la obra concesionada y reclamados por la Constructora por intermedio de la Concesionaria al Ministerio de Obras Públicas.

Existe un aumento en el Resultado por unidad de reajuste producto del aumento de la pérdida por la variación de la UF generada por la pata pasiva del instrumento de cobertura (SWAP) en el ejercicio 2018 respecto del ejercicio 2017 y del aumento en el ejercicio 2018 de la pérdida por la variación de la UF del refinanciamiento suscrito con los Bancos Estado, Consorcio, BICE y SVSP respecto del ejercicio 2017.

ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los principales rubros de Activos y Pasivos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

Conceptos	31.12.2018		31.12.2017	
	M$	%	M$	%
Activos				
Activos corrientes	7.871.893	5,65%	7.015.108	4,81%
Activos no corrientes	131.350.356	94,35%	138.869.103	95,19%
Total activos	**139.222.249**	**100%**	**145.884.211**	**100,00%**
Pasivos				
Pasivos corrientes	3.801.251	2,73%	3.757.656	2,57%
Pasivos no corrientes	117.435.885	84,35%	114.119.358	78,23%
Patrimonio	17.985.113	12,92%	28.007.197	19.20%
Total pasivos	**139.222.249**	**100%**	**145.884.211**	**100,00%**

Indicadores Financieros

Los principales Indicadores Financieros para los ejercicios analizados son los siguientes:

	31-dic-18	31-dic-17
Liquidez corriente (a)	2,07	1,87
Razón ácida (b)	2,07	1,87
Razón de endeudamiento (c)	0,21	0,13
Rentabilidad del patrimonio (d)	0,232	0,140
Rentabilidad de activos (e)	0,030	0,027
Utilidad (Pérdida) por acción (f)	198.687,81	186.247,10
Valor libro de la acción (g)	856.433,95	1.333.676,04

(a) Activos corrientes/Pasivos corrientes
(b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
(c) Pasivos corrientes/Patrimonio
(d)Resultado del ejercicio/Patrimonio
(e) Resultado del ejercicio/Total activos
(f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
(g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas

El índice de liquidez corriente y la razón ácida han experimentado un aumento en el ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017, este incremento se debe principalmente al aumento de los activos corrientes del año 2018 con respecto al año 2017, específicamente a los saldos en banco y a las inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo, en donde se han invertido los excedentes de caja que se han generado producto de las recaudaciones de peaje y al aumento de los deudores comerciales por las facturas pendientes de cobro que la Sociedad Concesionaria emite al Ministerio de Obras Públicas por el servicio de operación.

Informe de los Auditores Independientes

EY
Building a better working world

EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Miguel Angel Salinas B. EY Audit SpA.

Santiago, 18 de marzo de 2019

Estados de Situación Financiera

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVOS	Nota	2018 M$	2017 M$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	3.445.518	404.991
Otros activos financieros, corrientes	(8)	3.573.539	5.873.322
Otros activos no financieros, corrientes	(9)	190.485	392.799
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(10)	499.824	197.298
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	(11)	43.902	28.073
Activos por impuestos corrientes	(13)	118.625	118.625
Total activo corriente		7.871.893	7.015.108
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar, no corrientes	(12)	122.144.821	117.774.417
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(11)	6.976.171	19.110.100
Propiedades, planta y equipo, neto		7.831	21.033
Activos por impuestos diferidos no corrientes	(13)	2.221.533	1.963.553
Total activo no corriente		131.350.356	138.869.103
Total Activos		139.222.249	145.884.211

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2018 M$	2017 M$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(14)	2.315.327	1.866.612
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(16)	78.978	89.813
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(11)	145.623	613.786
Otras provisiones, corrientes	(17)	1.252.769	1.174.367
Pasivos por impuestos, corrientes		4.750	9.103
Otros pasivos no financieros, corrientes		3.804	3.975
Total pasivo corriente		3.801.251	3.757.656
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(14)	112.609.419	110.431.236
Pasivos por impuestos diferidos	(13)	4.826.466	3.688.122
Total pasivo no corriente		117.435.885	114.119.358
Total pasivos		121.237.136	117.877.014
Patrimonio			
Capital emitido	(18)	21.000.000	21.000.000
Otras reservas	(18)	(6.006.368)	(5.308.867)
Resultados acumulados	(18)	2.991.481	12.316.064
Total patrimonio		17.985.113	28.007.197
Total Pasivos y Patrimonio		139.222.249	145.884.211

Estados de Resultados Integrales Por Función

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018 M$	2017 M$
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	3.199.361	3.700.825
Costos de ventas	(19)	(1.472.560)	(1.340.785)
Ganancia bruta		1.726.801	2.360.040
Gastos de administración	(20)	(1.586.142)	(2.425.572)
Ingresos financieros	(21)	12.680.628	12.427.095
Costos financieros	(22)	(5.438.979)	(5.607.677)
Otras ganancias	(23)	7.369.994	69.012
Otras pérdidas	(24)	(6.845.825)	-
Resultado por unidad de reajuste	(25)	(2.593.659)	(1.516.200)
Ganancia antes de Impuesto		5.312.818	5.306.698
(Gasto) por impuesto a las ganancias	(13)	(1.140.374)	(1.395.509)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		4.172.444	3.911.189
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		4.172.444	3.911.189
Ganancia por Acción		$	$
Ganancia por acción básica	(18)	198.687,81	186.247,10
Estados de Resultados Integrales			
Resultado del ejercicio		4.172.444	3.911.189
Otros Resultados Integrales			
(Pérdida) utilidad por cobertura de flujos de efectivo		(955.481)	1.218.217
Impuesto a las ganancias relacionado con cobertura de flujos de efectivo de otro resultado integral		257.980	(328.919)
Otro resultado integral que se reclasificará en ejercicios posteriores, antes de impuestos		(697.501)	889.298
Resultado Integral total del ejercicio, neto de impuestos		3.474.943	4.800.487

Estados de Cambio en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Capital Emitido M$	Otras Reservas M$	Resultados Acumulados M$	Patrimonio Total M$
Saldo inicial al 01.01.2018	21.000.000	(5.308.867)	12.316.064	28.007.197
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Ganancia	-	-	4.172.444	4.172.444
Reversa dividendo mínimo	-	-	1.173.357	1.173.357
Dividendos definitivos	-	-	(13.418.651)	(13.418.651)
Provisión dividendo mínimo	-	-	(1.251.733)	(1.251.733)
Otros resultados integrales	-	(697.501)	-	(697.501)
Total cambios en patrimonio	-	(697.501)	(9.324.583)	(10.022.084)
Saldo final al 31.12.2018	21.000.000	(6.006.368)	2.991.481	17.985.113
Saldo inicial al 01.01.2017	21.000.000	(6.198.165)	8.302.603	23.104.438
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Ganancia	-	-	3.911.189	3.911.189
Reversa dividendo mínimo	-	-	1.275.629	1.275.629
Dividendos definitivos	-	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	-	(1.173.357)	(1.173.357)
Otros resultados integrales	-	889.298	-	889.298
Total cambios en patrimonio	-	889.298	4.013.461	4.902.759
Saldo final al 31.12.2017	21.000.000	(5.308.867)	12.316.064	28.007.197

La información asociada a los saldos presentados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se encuentra revelada en la Nota N°18.

Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018 M$	2017 M$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		10.609.664	9.829.316
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(2.532.027)	(3.586.735)
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(127.871)	(153.434)
Otros cobros (pagos) por actividades de operación		207.789	502.396
Intereses pagados		(5.114.949)	(5.375.456)
Intereses recibidos		241.936	167.410
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(6.442)	11.246
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.994.456	(641.817)
Flujo de efectivo neto (utilizados en) actividades de operación		5.272.556	752.926
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(3.355)	(14.636)
Ventas de propiedades, planta y equipo		-	273
Compras de otros activos a largo plazo		(504.898)	(19.448)
Flujo de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión		(508.253)	(33.811)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Pago de préstamos		(1.723.776)	(921.972)
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		(1.723.776)	(921.972)
Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		3.040.527	(202.857)
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		-	-
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		3.040.527	(202.857)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		404.991	607.848
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(8)	3.445.518	404.991

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 – Información General

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., en adelante "la Sociedad", "la Sociedad Concesionaria" o "la Concesionaria", rol único tributario 76.172.397-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 14 de octubre de 2011 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas Nº 60220, Nº 44318 correspondiente al año 2011 y se publicó en el Diario Oficial el día 18 de octubre de 2011. Su domicilio legal es Isidora Goyenechea Nº 2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

Al 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de avance de la obra es de un 99,47%.

El objeto social es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Alternativas de Acceso a Iquique, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto Nº 225 es de fecha 6 de junio de 2011, publicada en el Diario Oficial del día 3 de septiembre de 2011, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad por Acciones), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el número 258. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión Para el Mercado Financiero.

Con fecha 3 de noviembre de 2014 según DGOP N°4225, se autorizó la puesta en servicio provisoria de la Ruta 1, además con fecha 3 de septiembre de 2015 según DGOP 3832, se autorizó la puesta en servicio provisoria de la Ruta 16 de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso Iquique".

Con fecha 27 de diciembre de 2016 según DGOP N°4547, se autorizó la puesta en servicio definitiva de las Obras, del Contrato de Concesión denominada "Alternativas de Acceso a Iquique".

Al 31 de diciembre de 2018 el capital de la Sociedad, que está representado por 21.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.710	10.710	51,00
Inversiones Camino Dos S.A.	5.145	5.145	24,50
Inversiones Auguri Limitada	5.145	5.145	24,50
Total	21.000	21.000	100,00

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 34 años.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de febrero del 2019.

Nota 2 – Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión Para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de $27.565,79 por 1 UF al 31 de diciembre de 2018 ($26.798,14 por 1 UF al 31 de diciembre de 2017).

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado**

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Su reconocimiento inicial es a valor razonable con cambios en resultado y las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

- **Préstamos y cuentas por cobrar (continuación9**

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelado en la nota 2 f).

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Son activos financieros con pagos fijos, determinables y de vencimiento fijo. Respecto de estos activos la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estos activos se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción, registrándose posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Deterioro

- Activos financieros

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

iv) Instrumentos financieros derivados de cobertura

La estrategia de cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento. El calendario de cobro de una de las permutas financieras replica las condiciones del pasivo financiero a tipo de interés variable denominado en pesos chilenos. En consecuencia, se espera que el calendario a cobrar de la permuta financiera compense las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconoce en Otras Reservas en el Patrimonio.

f) Cuenta por cobrar - acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) un Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”) que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro del rubro Derechos por cobrar, no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2018 corresponde a un 27% y la tasa del año 2017 a un 25,5%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados, en el año 2014.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

i) Dividendo mínimo y utilidad liquida

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

k) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre al activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo a la tasa de interés aplicada por las respectivas instituciones financieras.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Nota 3 – Nuevos Pronunciamientos NIIF

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

IFRS 9 "Instrumentos Financieros"

En julio de 2014 fue emitida la versión final de la IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar a la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes"

IFRS 15 *Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes*, se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP, la cual fue emitida en mayo de 2014, es aplicable a todos los contratos con clientes, reemplaza la IAS 11 Contratos de Construcción, la IAS 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes, este modelo facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Según la IFRS 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de transferir el control de bienes o la prestación de servicios a un cliente.

La norma requiere que las entidades apliquen mayor juicio, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales derivados de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La aplicación de esta norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una Entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la Entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La aplicación de esta norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez - eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez.	1 de enero de 2018
IFRS 2	Pagos Basados en acciones - clasificación y medición de transacciones basadas en pagos de acciones.	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros - aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión - transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez - eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez

La enmienda a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 - E7).

La Sociedad adoptó IFRS al iniciar sus actividades, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 2 Pagos Basados en Acciones - clasificación y medición de transacciones basadas en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta.
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifique la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la enmienda no es obligatoria la reformulación de los estados financieros de períodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida.

La Sociedad no ha pactado pagos basados en acciones, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 4 Contratos de Seguros - aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros

Las enmiendas abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de la nueva norma de instrumentos financieros (IFRS 9), antes de implementar la nueva norma para contratos de seguros (IFRS 17). Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguro.

- La exención temporal y opcional de la aplicación de IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá que las entidades continúen aplicando IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición hasta máximo el 01 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La Sociedad no realiza actividades relacionadas con la emisión de contratos de seguros, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados

La enmienda aclara que una Entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra Entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una Entidad que no es en sí misma una Entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una Entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada.

La Sociedad no tiene participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 40 Propiedades de Inversión - transferencias de propiedades de inversión

Las enmiendas aclaran cuando una Entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en uso del bien. Un cambio en las intenciones de la Administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La Sociedad no posee evidencia que modifique el cambio en el uso de los bienes de inversión, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o Después del 1 de enero de 2019

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019
Marco Conceptual	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o Después del 1 de enero de 2019 (continuación)

IFRS 16 Arrendamientos

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 *Arrendamientos*. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.*

La Sociedad no tiene ningún tipo de contrato de arrendamiento vigente por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta interpretación.

Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta modificación al Marco Conceptual.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de Entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la Entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Combinaciones de negocios - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

Las enmiendas aclaran que, cuando una Entidad obtiene el control de una Entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta enmienda.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)

IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa

Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de "solo pagos de principal más intereses" independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con pagos con compensación negativa, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)

IAS 12 Impuestos a las Ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculado más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los Accionistas. Por lo tanto, una Entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la Entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 23 Costo por Préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados

Las enmiendas aclaran que una Entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta está completo. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan

Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la Entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)

Las enmiendas aclaran que una Entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling).

Este monto se reconoce en resultados. Luego, una Entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 4 - Cambio Contable

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Corpbanca, Banco Estado y Banco Consorcio. El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos cuyo importe máximo asciende a UF3.760.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). El plazo de vencimiento del Tramo Uno (UF2.490.000) será el 15 de junio de 2016, a partir de esa fecha el Tramo Uno es reprogramado según lo indicado en la Nota 14. El plazo de vencimiento del Tramo Dos (UF250.000) será de seis meses posteriores a la puesta en servicio definitiva. El plazo de vencimiento del Tramo Tres (UF620.000) será el 15 de junio de 2016. El plazo de vencimiento del Tramo Cuatro (UF400.000) será el 15 de junio de 2016.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Con fecha 15 de junio de 2016 la Sociedad Concesionaria suscribió con los Bancos antes mencionados un contrato de refinanciamiento por la cantidad de UF4.075.000, cuyo principal objeto consistió en amortizar la deuda original (los desembolsos de los préstamos de Banco Estado, Corpbanca y Consorcio más sus respectivos intereses devengados), cuyo valor ascendía a UF3.128.477; pagar un dividendo a sus Accionistas por la suma de UF134.481 y otorgar un préstamo a sus Accionistas por la suma de UF665.519. Esta nueva deuda, según las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, se ha dividido en 3 tramos, según consta en el siguiente detalle:

	Moneda	Importes Total UF	Tasa	Spread %	Vencimiento
Tramo A	UF	3.024.310	Tasa Fija (4,50%)	-	Semestral desde 06/16 a 06/34
Tramo B	UF	300.000	Tasa TAB UF 180 días	1,50	Semestral desde 12/34 a 06/35
Tramo C	UF	750.690	Tasa Fija (4,50%)	-	Semestral desde 06/16 a 06/34
Total		4.075.000			

La tasa de interés es la tasa TAB a 180 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado. Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad pactó un instrumento de cobertura (SWAP) con el objeto de fijar la tasa de interés durante el período de amortización de la deuda. En el contrato de financiamiento el Tramo A de la deuda se encuentra pactada en pesos chilenos con una tasa de interés ICP (Índice Cámara Promedio) $ + 2,60% de margen y se ha pactado en el SWAP una tasa de interés fija del 4,50% sobre ese mismo Tramo A de la deuda expresada en UF.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M$	Tasa Cierre M$	Tasa +1% M$
Al 31.12.2018	4.046.748	5.115.829	6.184.909
Efecto en resultados	1.069.080	-	(1.069.080)
Al 31.12.2017	4.401.244	5.364.694	6.328.143
Efecto en resultados	963.450	-	(963.450)

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de tráfico vehicular

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG). Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pagará la diferencia.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a las facturas por cobrar al MOP producto del IVA por el servicio de explotación que la Sociedad Concesionaria factura mensualmente a dicho organismo. Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

e) Riesgo de liquidez (continuación)

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimientos Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2018	Menor a un Año M$	Entre un Año y Tres Años M$	Más de Tres Años M$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	75.882	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	145.623	-	-
Préstamos de instituciones financieras	7.158.936	9.042.698	166.844.472
Total	7.380.441	9.042.698	166.844.472

f) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

La Sociedad reconoció un activo financiero por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) un Ingreso Mínimo Garantizado ("IMG") que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad (continuación)

La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, reconocerá intereses por ese activo financiero con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Caja / recaudación	278.186	248.922
Bancos	567.055	156.069
Fondos Mutuos (1)	2.600.277	-
Total	3.445.518	404.991

(1) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Banco Estado cuyo vencimiento es a menos de 90 días y con una tasa mensual de 0,23%.

Nota 8 - Otros Activos Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Depósitos a plazo (1)	3.573.539	5.873.322
Total	3.573.539	5.873.322

(1) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Consorcio cuyo vencimiento es a menos de 180 días con una tasa mensual de 0,32%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2017 fueron suscritos con Consorcio cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,26%, 0,22%, 0,25% y 0,28%.

Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
IVA Crédito Fiscal	71.789	57.784
Gastos anticipados (1)	118.696	335.015
Total	190.485	392.799

(1) El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación y la póliza de garantía que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros.

Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Clientes (1)	429.408	122.011
Clientes por peaje	20.707	24.565
Anticipo a proveedores	23.088	22.868
Otros deudores	297	105
Deudores varios	3.038	4.661
Fianzas recibidas corto plazo	23.286	23.088
Total	499.824	197.298

(1) La cuenta por cobrar de clientes al 31 de diciembre de 2018 incluye el monto por cobrar al MOP por las facturas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2018 por el IVA del servicio de operación cuyo monto asciende a M$263.560. Esta cuenta por cobrar además incluye una factura emitida por concepto de contrato compensación seguro MOP cuyo monto asciende a M$165.705. La deuda de clientes al 31 de diciembre de 2017 incluye el monto por cobrar al MOP por las facturas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2017 por el IVA del servicio de operación cuyo monto asciende a M$121.830.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018					2017				
	< a 3 Meses M$	3 a 6 Meses M$	6 a 12 Meses M$	> a 12 Meses M$	Total M$	< a 3 Meses M$	3 a 6 Meses M$	6 a 12 Meses M$	>a 12 Meses M$	Total M$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	499.824	-	-	-	499.824	197.298	-	-	-	197.298
Total	499.824	-	-	-	499.824	197.298	-	-	-	197.298

La Sociedad estima que no existe deterioro en los saldos de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2018 M$	2017 M$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista común	Pesos	42.850	27.728
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista común	Pesos	1.052	345
Total					43.902	28.073

b) Documentos y cuentas por cobrar no corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2018 M$	2017 M$
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA (1)	Chile	Accionista	UF	3.557.857	9.746.160
76.177.805-6	Sociedad de Inversiones Camino Dos S.A. (2)	Chile	Accionista	UF	1.709.157	4.681.970
78.907.330-9	Sociedad de Inversiones Auguri Ltda. (3)	Chile	Accionista	UF	1.709.157	4.681.970
Total					6.976.171	19.110.100

(1) Con fecha 28 de junio de 2016 se entregó un mutuo a plazo a Concesiones Viales Andinas SpA por UF339.415. El deudor se obliga a pagar la totalidad de la suma recibida en un plazo de siete años contados desde la fecha de su suscripción. El deudor se obliga a pagar intereses en forma anual a una tasa de interés anual equivalente a 4,6%. Al 31 de diciembre de 2016 el total de intereses devengados por este instrumento asciende a la suma de M$212.543. Con fecha 28 de junio de 2017 se capitalizaron los intereses devengados en el período 28 de junio de 2016 al 28 de junio de 2017, y cuyo valor ascendía a M$422.079. Los intereses devengados desde el 28 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a M$226.256. Con Fecha 01 de noviembre de 2018 se realizó una compensación del mutuo contra distribución de dividendos por M$6.843.511. Los intereses devengados entre el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a M$27.069.

(2) Con fecha 28 de junio de 2016 se entregó un mutuo a Sociedad de Inversiones Camino Dos S.A. por UF163.052. El deudor se obliga a pagar la totalidad de la suma recibida en un plazo de siete años contados desde la fecha de su suscripción. El deudor se obliga a pagar intereses en forma anual a una tasa de interés anual equivalente a 4,6%. Al 31 de diciembre de 2016 el total de intereses devengados por este instrumento asciende a la suma de M$102.104. Con fecha 28 de junio de 2017 se capitalizaron los intereses devengados en el período 28 de junio de 2016 al 28 de junio de 2017, y cuyo valor ascendía a M$422.079. Los intereses devengados desde el 28 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a M$108.692. Con Fecha 01 de noviembre de 2018 se realizó una compensación del mutuo contra distribución de dividendos por M$3.287.570. Los intereses devengados entre el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a M$13.004

(3) Con fecha 28 de junio de 2016 se entregó un mutuo a Sociedad de Inversiones Auguri Ltda. por UF163.052. El deudor se obliga a pagar la totalidad de la suma recibida en un plazo de siete años contados desde la fecha de su suscripción. El deudor se obliga a pagar intereses en forma anual a una tasa de interés anual equivalente a 4,6%. Al 31 de diciembre de 2016 el total de intereses devengados por este instrumento asciende a la suma de M$102.104. Con fecha 28 de junio de 2017 se capitalizaron los intereses devengados en el período 28 de junio de 2016 al 28 de junio de 2017, y cuyo valor ascendía a M$422.079. Los intereses devengados desde el 28 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a M$108.692. Con Fecha 01 de noviembre de 2018 se realizó una compensación del mutuo contra distribución de dividendos por M$3.287.570. Los intereses devengados entre el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a M$13.004.

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

c) Documentos y cuentas por pagar corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2018 M$	2017 M$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista común	Pesos	23.574	30.834
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista común	UF	119.085	120.666
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista común	UF	2.964	462.286
Total					145.623	613.786

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

d) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	2018		2017	
					Importe de la Transacción M$	Abono (Cargo) a Resultados M$	Importe de la Transacción M$	Abono (Cargo) a Resultados M$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista común	Chile	Servicio de Personal	Pesos	149.462	(149.462)	146.131	(146.131)
			Servicio de gestión	UF	55.477	(55.477)	54.240	(54.240)
Sacyr Operación y Servicios SA	Accionista común	Chile	Servicios profesionales	UF	1.376.226	(1.376.226)	1.382.119	(1.382.119)
Concesiones Viales Andinas Spa	Accionista	Chile	Intereses mutuo	UF	412.270	(412.270)	435.792	(435.792)
			Reajuste mutuo	Pesos	249.939	(249.939)	154.925	(154.925)
			Distribución dividendo (1)	Pesos	6.843.511	-	-	-
Sociedad de Inversiones Caminos Dos S.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuo	UF	198.051	(198.051)	209.351	(209.351)
			Reajuste mutuo	Pesos	116.706	(116.706)	74.425	(74.425)
			Distribución dividendo (1)	Pesos	3.287.570	-	-	-
Sociedad de Inversiones Auguri Limitada	Accionista	Chile	Intereses mutuo	UF	198.051	(198.051)	209.351	(209.351)
			Reajuste capital	Pesos	116.706	(116.706)	74.425	(74.425)
			Distribución dividendo (1)	Pesos	3.287.570	-	-	-

(1) La Sociedad con fecha 1 de noviembre de 2018 distribuyó un dividendo a sus Accionistas según lo indicado en nota 18.

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, salvo las informadas en esta nota, que sean aplicables a las cuentas por cobrar y a las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 11 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

e) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

f) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

h) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M$26.709 por concepto de remuneraciones por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (M$39.440 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017).

i) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	
	2018	2017
Profesionales superiores	2	3
Profesionales técnicos	3	3
Administrativos y mantención	1	1

Nota 12 - Derechos por Cobrar, no Corrientes

Según las instrucciones impartidas en la CINIIF 12, la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente ingresos mínimos garantizados (IMG), según las condiciones establecidas en el Artículo 1.12.7.1 de las respectivas bases de licitación, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al costo total estimado de la construcción de la obra.

Cabe precisar que la Sociedad reconoce como activo en la "Cuenta por Cobrar al MOP (IMG)", todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra, y a este rubro se le agrega el concepto "IMG", con único propósito de especificar que este activo financiero está garantizado, en el largo plazo con los Ingresos Mínimos Garantizados.

La Sociedad de acuerdo a NIIF 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados que reciba del MOP, sea directo o de los usuarios.

a) El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Cuentas por cobrar al MOP (IMG)	122.144.821	117.774.417
Total	122.144.821	117.774.417

b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante los períodos del 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Saldo inicial	117.774.417	113.029.257
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	96.333	-
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 21)	11.395.933	10.792.423
Cobros acuerdo de concesión (nota 26)	(10.051.011)	(9.741.412)
Asignación de cobros a resultado por el servicio de explotación (nota 19)	2.929.149	3.694.149
Total	122.144.821	117.774.417

c) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	2018 M$	2017 M$
Gastos por Impuestos Corrientes		
Ajuste al impuesto corriente (Artículo 21 Ley de la renta)	(2.031)	(6.385)
Ajuste al impuesto corriente del ejercicio anterior	-	-
Total gasto por impuesto corriente, neto	(2.031)	(6.385)
Gastos por Impuestos Diferidos a las Ganancias		
Gasto por imptos. dif. del activo financiero (CINIIF 12)	(1.180.009)	(1.364.009)
Gasto por impuestos dif. obra en concesión tributaria	(256.366)	(522.224)
Beneficio por imptos. dif. por gasto financiero a tasa efectiva	86.115	55.200
Gasto por impuestos dif. por gasto diferido tributario	(3.189)	(6.248)
(Gasto) beneficio por impuesto dif. por provisiones	(1.375)	2.211
Beneficio por impuestos dif. por pérdidas tributarias	216.481	445.946
Total (gasto) por impuestos diferidos, neto	(1.138.343)	(1.389.124)
Total (gasto) por impuesto a las ganancias	(1.140.374)	(1.395.509)

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2018 de M$11.445.893 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2017 de M$9.338.279.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se realizaron pagos provisionales mensuales. El saldo del Activo por impuestos corrientes, que asciende a M$118.625, corresponde la suma pagada en el ejercicio 2016 por concepto de pagos provisionales mensuales.

b) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos	2018 M$	2017 M$
Obra en concesión tributaria	27.623.816	27.880.182
Pérdida tributaria	868.858	652.377
Provisión vacaciones	836	2.211
Gastos activados por expropiaciones	324.086	327.275
Total activos por impuestos diferidos	28.817.596	28.862.045

Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos (continuación)

Pasivos por Impuestos Diferidos	2018 M$	2017 M$
Activo financiero	32.979.102	31.799.093
Obligaciones con Banco por comisiones	664.960	751.074
Total pasivos por impuestos diferidos	33.644.062	32.550.167
Total (pasivo) neto por impuestos diferidos	(4.826.466)	(3.688.122)

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2018 M$	2017 M$
Saldo inicial activos por impuestos diferidos	28.862.045	28.942.361
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	(44.449)	(80.316)
Saldo final activos por impuestos diferidos	28.817.596	28.862.045

	2018 M$	2017 M$
Saldo inicial pasivos por impuestos diferidos	32.550.167	31.241.359
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	1.093.895	1.308.808
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	33.644.062	32.550.167

d) Activos por impuestos diferidos no corrientes

El saldo de los activos por impuestos, no corrientes corresponden al impuesto diferido del instrumento de cobertura SWAP, y su detalle es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Impuesto por cobrar instrumento cobertura SWAP	2.221.533	1.963.553
Total	2.221.533	1.963.553

Nota 13 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

e) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2018 M$	2017 M$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(1.434.461)	(1.353.208)
Efecto por diferencias permanentes	116.385	73.297
Efecto por diferencias de tasas	-	(333.989)
Efecto por diferencias en las bases iniciales	203.851	234.483
Efecto por ajuste Artículo 72	(57)	-
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(2.031)	(6.385)
Efecto por diferencias patrimoniales	(24.061)	(9.707)
(Gasto)por impuestos utilizando tasa efectiva	(1.140.374)	(1.395.509)

La tasa efectiva correspondiente al gasto por impuesto asciende a 21,46% para el período 2018 (26,297% para el período 2017).

f) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa del 20% a 21% a contar del ejercicio 2014, hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las Sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros

Con fecha 27 de octubre de 2011 se suscribe contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Banco Estado. Con fecha 26 de diciembre de 2013 se suscribe una modificación del contrato de financiamiento, en la cual se incorpora un nuevo tramo para financiar obras adicionales por cambios de servicios.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno por UF2.490.000, destinado a financiar la ejecución de las obras. Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, este Tramo se dividirá en el Tramo B1 por el 86% del monto dispuesto y el Tramo B2 por la diferencia equivalente a un 14%.
- Tramo Dos, por UF250.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Tres, por UF620.000, para financiar obras adicionales por cambios de servicios.
- Tramo Cuatro, por UF400.000, para financiar obras adicionales y financiar la ejecución de las obras.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno, hasta la Puesta en Servicio Definitiva o el 15 de junio de 2016, lo que ocurra primero.
- Tramo B1, se paga en 40 cuotas semestrales desde la fecha de reprogramación.
- Tramo B2, Bullet hasta el tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, refinanciable con test de tráfico a 23 años.
- Tramo Dos, 6 meses desde la Puesta en Servicio Definitiva o 15 de junio de 2016.
- Tramo Tres, hasta la Puesta en Servicio Definitiva o el 15 de junio de 2016, lo que ocurra primero, reprogramable a 20 años a partir de dicha fecha.
- Tramo Cuatro, hasta la Puesta en Servicio Definitiva o el 15 de junio de 2016, lo que ocurra primero, reprogramable a 20 años a partir de dicha fecha.

Para el Tramo Uno, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 1,2% base anual en cada período.

Para el Tramo B1 y B2, desde la fecha de su reprogramación se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 180 días más un margen de 1,2% base anual.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 0,9% base anual.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 1,5% base anual.

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

Una vez reprogramado, se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 180 días más un margen de 1,5% base anual.

Para el Tramo Cuatro, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 1,5% base anual. Una vez reprogramado, se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 180 días más un margen de 1,5% base anual.

Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una comisión de estructuración sobre el Tramo Uno, y una comisión de disponibilidad que se determinará sobre el promedio de saldos no dispuestos en Tramo Uno.

En diciembre de 2014 Corpbanca y Banco Estado ceden a Banco Consorcio un porcentaje de la deuda.

Con fecha 15 de junio de 2016 la Sociedad Concesionaria suscribió con los Bancos antes mencionados un contrato de refinanciamiento por la cantidad de UF4.075.000, cuyo principal objeto consistió en amortizar la deuda original (los desembolsos de los préstamos de Banco Estado, Corpbanca y Consorcio más sus respectivos intereses devengados), cuyo valor ascendía a UF3.128.477; pagar un dividendo a sus Accionistas por la suma de UF134.481 y otorgar un préstamo a sus Accionistas por la suma de UF665.519. Esta nueva deuda, según las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, se ha dividido en 3 tramos y se ha suscrito con Banco Estado, Banco Consorcio, Banco BICE y Seguros Vida Security Previsión S.A., según consta en el siguiente detalle:

	Moneda	Importes Total UF	Tasa	Spread %	Vencimiento
Tramo A	UF	3.024.310	Tasa Fija (4,50%)	-	Semestral desde 06/16 a 06/34
Tramo B	UF	300.000	Tasa TAB UF 180 días	1,50	Semestral desde 12/34 a 06/35
Tramo C	UF	750.690	Tasa Fija (4,50%)	-	Semestral desde 06/16 a 06/34
Total		4.075.000			

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, para el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

a) Otros pasivos financieros, corrientes

	2018 M$	2017 M$
Préstamo Banco Estado Tramo A y B	1.448.538	1.157.687
Préstamo Banco Consorcio Tramo C	329.919	256.331
Préstamo Banco BICE Tramo A y B	262.115	209.485
Préstamo Seguros Vida Security Previsión SA Tramo C	119.818	93.094
Intereses préstamo Banco Estado Tramo A y B	108.182	104.150
Intereses préstamo Consorcio Tramo C	20.189	19.978
Intereses préstamo BICE Tramo A y B	19.235	18.631
Intereses préstamo SVSP Tramo C	7.331	7.256
Total	2.315.327	1.866.612

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2018 M$	2017 M$
Préstamo Banco Estado Tramo A y B	70.276.303	71.522.642
Préstamo Banco Consorcio Tramo C	14.352.195	14.273.242
Préstamo Banco BICE Tramo A y B	12.411.638	12.645.657
Préstamo Seguros Vida Security Previsión S.A. Tramo C	5.212.606	5.183.933
Pasivo por derivado financiero a largo plazo (neto)	12.808.610	9.587.520
Cargo neto por Costos de Transacción	(2.451.933)	(2.781.758)
Total	112.609.419	110.431.236

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta1 Año M$	Entre 1 Año y 3 Años M$	Más de 3 Años M$	Total M$
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,95	Semestral	4.868.855	5.840.009	104.532.295	115.241.159
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	3,66	3,87	Semestral	211.859	473.914	10.899.339	11.585.112
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,95	Semestral	856.643	1.178.249	22.728.533	24.763.425
99.301.000-6	SVSP	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,95	Semestral	311.116	427.918	8.254.565	8.993.599
97.080.000-K	BICE	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,95	Semestral	1.192.135	1.056.757	18.915.253	21.164.145
97.080.000-K	BICE	Chile	UF	Nominal	TAB 180	3,66	3,87	Semestral	29.438	65.851	1.514.487	1.609.776
Total									7.470.046	9.042.698	166.844.472	183.357.216

La Sociedad Concesionaria ha convenido con Banco Estado y Banco BICE un derivado como instrumento de cobertura financiera cuyo valor razonable neto al 31 de diciembre de 2018 asciende a M$12.808.610.

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros (continuación)

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta1 Año M$	Entre 1 Año y 3 Años M$	Más de 3 Años M$	Total M$
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,96	Semestral	4.543.007	6.581.566	108.842.314	119.966.887
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,37	2,37	Semestral	174.725	339.691	9.518.716	10.033.132
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,96	Semestral	939.227	1.327.651	23.225.472	25.492.350
99.301.000-6	SVSP	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,96	Semestral	341.109	482.177	8.435.045	9.258.331
97.080.000-K	BICE	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,50	4,96	Semestral	822.063	1.190.943	19.695.157	21.708.163
97.080.000-K	BICE	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,37	2,37	Semestral	24.278	47.201	1.322.646	1.394.125
Total									6.844.409	9.969.229	171.039.350	187.852.988

La Sociedad Concesionaria ha convenido con Banco Estado y Banco BICE un derivado como instrumento de cobertura financiera cuyo valor razonable neto al 31 de diciembre de 2017 asciende a M$9.587.520.

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros (continuación)

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyen los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de M$78.789.147 y al 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de M$82.360.902.

Nota 15 - Instrumento Derivado a Valor Razonable con Cambio en Patrimonio

Con fecha 15 de junio de 2016 la Sociedad Concesionaria suscribe un Cross Currency SWAP con Banco Estado y Banco BICE, fijando la tasa y la moneda de pesos a UF, cada uno por la parte proporcional al préstamo del Tramo A.

La estrategia de la cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento. El calendario de cobro de una de las permutas financieras replica las condiciones del pasivo financiero a tipo de interés fijo denominado en pesos chilenos. En consecuencia, se espera que el calendario a cobrar de la permuta financiera compense las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero.

Debido a que los flujos altamente probables están denominados en UF, se genera un riesgo de variabilidad de este índice, razón por la cual, la parte pasiva del derivado fue contratada en UF para la cobertura natural de estos flujos.

Con esto, se consigue calzar con los ingresos en UF provenientes de la garantía mínima del Estado señalado en el Artículo 1.12.7.1 de las Bases de Licitación del contrato de concesión Alternativas de Acceso a Iquique con los flujos en UF del contrato SWAP.

Mediante este contrato la Sociedad mitiga su exposición a la tasa de interés variable de un 100% de la deuda a un 25% de la misma al fijar una tasa del 4,5% sobre la deuda del Tramo A, equivalente al 75% de la deuda pactada con Banco Corpbanca y Banco Estado.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Por tratarse de una cobertura contable de flujos, cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconocen en una cuenta de Otras Reservas en el Patrimonio de la Sociedad.

Nota 15 - Instrumento Derivado a Valor Razonable con Cambio en Patrimonio (continuación)

La efectividad e inefectividad de la cobertura será medida utilizando un análisis cuantitativo en el cuál todas las fuentes de ineficacia de la estrategia serán analizadas y monitoreadas en forma trimestral. En los casos que se supere este límite, se cuantificará y contabilizará la inefectividad correspondiente y de llegar a exceder el rango 80%-125% se dará por terminada esta relación de cobertura. Al 31 de diciembre de 2018 el "Cross Currency Swap" se ha reconocido como un instrumento de cobertura contable de flujos cuyo valor razonable asciende a M$12.808.610 (M$9.587.520 al 31 de diciembre de 2017).

Nota 16 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Provedores	42.580	54.608
Facturas pendientes por recibir	15.205	25.068
Vacaciones	3.096	4.095
Acreedores diversos	18.097	6.042
Total	78.978	89.813

Nota 17 - Otras Provisiones, Corrientes

a) El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Provisión bonos extraordinario	1.036	1.010
Provisión dividendos mínimos	1.251.733	1.173.357
Total	1.252.769	1.174.367

Nota 17 - Otras Provisiones, Corrientes (continuación)

b) El detalle de los movimientos de las provisiones corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018			2017		
	Provisión Bonos M$	Provisión Dividendo M$	Total M$	Provisión Bonos M$	Provisión Dividendo M$	Total M$
Saldo Inicial	1.010	1.173.357	1.174.367	-	1.275.629	1.275.629
Provisiones adicionales	1.036	1.251.733	1.252.769	1.010	1.173.357	1.174.367
Provisión reversada	(1.010)	(1.173.357)	(1.174.367)	-	(1.275.629)	(1.275.629)
Saldo final del período	1.036	1.251.733	1.252.769	1.010	1.173.357	1.174.367

Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital de la Sociedad, que está representado por 21.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Única	10.710	10.710	10.710	51,00
Inversiones Camino Dos S.A.	Única	5.145	5.145	5.145	24,50
Inversiones Auguri Limitada	Única	5.145	5.145	5.145	24,50
Total		21.000	21.000	21.000	100,00

Serie	2018		2017	
	Capital Suscrito M$	Capital Pagado M$	Capital Suscrito M$	Capital Pagado M$
Única	21.000.000	21.000.000	21.000.000	21.000.000

b) Resultados acumulados

	2018 M$	2017 M$
Saldo al inicio del ejercicio	12.316.064	8.302.603
Reversa dividendo mínimo	1.173.357	1.275.629
Provisión dividendo mínimo	(1.251.733)	(1.173.357)
Dividendos definitivos y provisorios	(13.418.651)	-
Resultado del ejercicio	4.172.444	3.911.189
Total	2.991.481	12.316.064

Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

b) Resultado acumulado (continuación)

Con fecha 1 de noviembre de 2018 se distribuyeron dividendos de acuerdo al siguiente detalle:

	2018 M$	2017 M$
Dividendos distribuídos a COVIANSA SpA	(6.843.511)	-
Dividendos distribuídos a Camino Dos S.A.	(3.287.570)	-
Dividendos distribuídos a Auguri Limitada	(3.287.570)	-
Total	(13.418.651)	-

c) Otras reservas

	2018 M$	2017 M$
Valor razonable neto instrumento de cobertura (SWAP)	(6.006.368)	(5.308.867)
Total	(6.006.368)	(5.308.867)

d) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2018 M$	2017 M$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	4.172.444	3.911.189
Resultado disponible para Accionista	4.172.444	3.911.189
Promedio ponderado de número de acciones	21.000	21.000
	$	$
Ganancia básica por acción en pesos	198.687,81	186.247,10

Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

e) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

No existen covenants relacionados con el capital.

Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Ingresos por sobrepeso	8.175	6.676
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	96.333	-
Ingresos por compensación costo adicional	165.704	-
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	2.929.149	3.694.149
Total	3.199.361	3.700.825

(1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del período enero a diciembre de 2018 y 2017, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del ejercicio, los que a su vez son equivalentes al costo de venta más los gastos de administración reconocidos en dicho período neto de los gastos rechazados y multas, pues el margen por dicho servicio se ha incluido en la determinación de la tasa efectiva del activo financiero.

b) El resumen de los costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Costos de actividades ordinarias de construcción	(96.333)	-
Costos de actividades ordinarias de operación (1)	(1.376.227)	(1.340.785)
Total	(1.472.560)	(1.340.785)

(1) Los costos de actividades ordinarias de operación del período enero a diciembre de 2018 y 2017 son equivalentes al precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operación y Servicios S.A., revelados en nota 11.

Nota 20 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Gastos rechazados	(5.046)	(15.854)
Gastos de oficina	(101.863)	(95.655)
Pagos al MOP	(269.476)	(793.107)
Pagos de multas al MOP	(28.174)	(56.313)
Pagos otras multas	-	(42)
Gastos obra de arte	-	(345.099)
Remuneración del personal	(120.859)	(147.243)
Seguros responsabilidad civil	(295.516)	(208.482)
Gastos por depreciación del activo fijo	(14.775)	(18.792)
Gastos de viajes	(6.507)	(12.773)
Gastos energía eléctrica	(165.342)	(158.485)
Gastos agua potable	(37.064)	(44.645)
Gastos telefonía y consumo postes SOS	(19.980)	(24.625)
Gastos de combustible	(4.468)	(10.340)
Gastos patente municipal	(76.678)	(91.627)
Gastos de asesorías y auditorías	(78.293)	(160.081)
Servicios bancarios	(45.409)	(42.038)
Servicios prestados Sacyr Concesiones Chile SpA	(204.939)	(200.371)
Gastos por mantención infraestructura vial	(82.590)	-
Gastos por reparación daños infraestructura vial	(29.163)	-
Total	(1.586.142)	(2.425.572)

Nota 21 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Ingresos por créditos a empresas del grupo	412.270	435.792
Ingresos por créditos a otras sociedades	396.102	418.701
Beneficio compensación instrumento de cobertura	263.987	581.331
Intereses de inversiones financieras	212.336	198.848
Intereses de cuentas por cobrar (IMG) a tasa efectiva	11.395.933	10.792.423
Total	12.680.628	12.427.095

Nota 22 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Intereses de pasivos financieros	(5.438.979)	(5.607.677)
Total	(5.438.979)	(5.607.677)

Nota 23 - Otras Ganancias

El detalle de las otras ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Beneficio intereses transacción MOP (1)	503.674	-
Ingresos por transacciones MOP (1)	6.801.556	-
Ingresos por indemnización siniestro	55.248	51.321
Otros Ingresos	9.516	17.691
Total	7.369.994	69.012

(1) Reconocimiento de ingresos del contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP por la compensación de los intereses, costos y gastos relacionados con la obra concesionada y reclamados por Sacyr Chile S.A.

Nota 24 - Resultado por Unidad de Reajuste

El detalle de las otras pérdidas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Reconocimiento de intereses transacción MOP (1)	503.674	-
Gastos por transacciones MOP (1)	6.342.151	-
Total	6.845.825	-

(1) Reconocimientos de los intereses, costos y gastos del contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP y reclamados por Sacyr Chile S.A.

Nota 25 - Resultado por Unidad de Reajuste

El detalle del Resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Reajuste impuestos por recuperar	1.221	778
Reajuste impuestos por pagar	(57)	-
Reajuste instrumento de cobertura (SWAP)	(2.276.325)	(1.350.366)
Reajuste préstamos en UF	(794.838)	(470.386)
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	476.549	303.883
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas	(209)	(139)
Diferencia positiva de cambio moneda extranjera	-	30
Total	(2.593.659)	(1.516.200)

Nota 26 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas permitirá a la Sociedad concesionaria extinguir el Derecho por Cobrar, no corriente y pagar los costos de operación y de Administración producto de la explotación de la autopista. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el siguiente:

Tipo de Vehículos	2018 M$	2017 M$
Motos	7.191	6.421
Autos y camionetas sin remolque	5.159.228	4.873.053
Bus de dos ejes	658.222	644.389
Camión de dos ejes	1.113.627	1.139.929
Bus de más de dos ejes	388.972	358.938
Camión más de dos ejes	2.723.771	2.718.682
Total	10.051.011	9.741.412

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios

Las Alternativas de Acceso a Iquique es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 3 de septiembre de 2011.

Para ejecutar las obras necesarias para materializar la doble calzada, tanto en la Ruta 1 como en la Ruta 16, y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 34 Años, contados desde el 3 de septiembre de 2011.

El objeto social es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Alternativas de Acceso a Iquique, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas de todos los usuarios de la obra. Además, el Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, el que da derecho al concesionario a percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación.

Con este Mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual a la Sociedad concesionaria. El concesionario, para optar a este mecanismo, deberá pagar al MOP un total de UF80.000 (ochenta mil Unidades de Fomento). Dicho monto se deberá pagar en un total de cuatro (4) cuotas iguales anuales cada una por un total de UF20.000 (veinte mil Unidades de Fomento), que deberán ser pagadas durante los cuatro (4) primeros años de la Etapa de Explotación de la concesión, mientras no se renuncie al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las Mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo al tráfico estimado. Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación. Se establece un Precio por peaje máximo, reajustable por IPC, más un incremento fijo anual.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado Bases de Licitación.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.

Nota 27 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

En relación con el terremoto acaecido el 2 de abril de 2014 en Iquique, la Sociedad Concesionaria detectó serios daños en la Cuesta El Pampino, ubicada en la Ruta 16 entre Alto Hospicio y la Ruta 5, constatándose grandes derrumbes y presencia de grietas importantes. En la Ruta 1 se detectaron daños menores. Luego del levantamiento de las características de los daños la Sociedad Concesionaria encargó a Sacyr Chile la reparación de los mismos.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se han finalizado las obras de reparación de los daños provocados por el terremoto sucedido en abril de 2014 en la concesión "Alternativas de Acceso a Iquique", según consta en pago y finiquito de la adenda N° 2 del contrato de ingeniería y construcción suscrito con fecha 19 de mayo de 2015 entre la Sociedad Concesionaria y Sacyr Chile S.A., y su detalle es el siguiente:

- Obras de reparación Cuesta El Pampino UF179.913,75
- Obras por trabajos de emergencia UF50.086,25
- Seguros comprometidos cuyo valor de indemnización asciende a UF274.550 con un deducible de UF83.318, y que fue pagado a la Sociedad Concesionaria según lo indicado en nota N° 23.

Nota 28 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, y conforme lo disponen los numerales 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria ha entregado la siguiente póliza de seguro a favor del Ministerio de Obras Públicas, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra Pública Fiscal denominada " Alternativas de Acceso a Iquique".

Compañía	Nº Póliza	Vigencia	Monto UF
Continental	215105939	03.06.2015 - 03.06.2020	180.000

Garantías indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

Nota 28 - Contingencias y Restricciones (continuación)

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

Al 31 de diciembre de 2018 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

Juzgado	Ciudad	ROL	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía $	Fecha Inicio	Seguros
1º Letras	Iquique	C-2764-2013	Acción Reivindicatoria e indemnización de perjuicios	Lucía Cáceres	Concesionaria Rutas del Desierto S.A.	Indeterminada más costas	11.07.2013	SI
Juzgado Letras del Trabajo	Iquique	O-212-2014	Despido injustificado y prestaciones	Contreras	Concesionaria Rutas del Desierto S.A.	2.256.000	10.06.2014	SI
Juzgado Letras del Trabajo	Iquique	O-245-2014	Despido injustificado y prestaciones	Tello	Concesionaria Rutas del Desierto S.A.	885.632	27.06.2014	SI
Juzgado Letras del Trabajo	Iquique	M-224-2014	Despido injustificado y prestaciones	Paredes	Concesionaria Rutas del Desierto S.A.	2.358.400	16.06.2014	SI
Juzgado Letras del Trabajo	Iquique	M-364-2014	Despido injustificado y prestaciones	Lopez	Concesionaria Rutas del Desierto S.A.	1.371.529	04.09.2014	SI

Nota 28 - Contingencias y Restricciones (continuación)

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. y el acreedor financiero Banco Estado, Banco Consorcio y Banco BICE.

- Prenda especial de concesión de obra pública.
- Mandato irrevocable a Banco Estado para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Banco Estado para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Dos.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Banco Estado, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Prenda sin desplazamiento sobre dineros a favor de Banco Estado y otros.

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2018.

Nota 29 - Sanciones

a) De la Comisión Para el Mercado Financiero

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Nota 30 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con todas las medidas adicionales que exige la Comisión de Evaluación Ambiental de la I Región de Tarapacá a través de la Resolución Exenta Nº 86 de fecha 3 de junio de 2009, que califica ambientalmente favorable el Proyecto Declaración de Impacto Ambiental "Variante Humberstone de la Concesión Alternativas de Acceso a Iquique. I Región", de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Artículo 1.8.10 de las Bases de Licitación, no pudiendo en caso alguno, eximirse de esta obligación. El incumplimiento de las medidas adicionales impuesta hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en las multas establecidas en el Artículo 1.8.11 de las Bases de Licitación, y el incumplimiento reiterado de estas obligaciones será causal de extinción de la concesión por incumplimiento grave por parte de la Sociedad Concesionaria de conformidad con el Artículo 1.11.2.3, letra m) de dichas Bases y en ese caso el MOP hará efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 7 de diciembre de 2011 Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el proyecto de la obra pública fiscal denominada "Concesión Alternativas de Acceso a Iquique".

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF2.662.952. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en la sección 1.9.1.2 de las Bases de Licitación.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. la suma de UF2.648.878,01.

Además, Sacyr Chile S.A. ha facturado a la fecha de cierre de los presentes estados financieros servicios complementarios a la concesionaria por un total de UF607.776,44.

Nota 31 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y Administración del contrato y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	2018 M$	2017 M$
Proyecto vial	42.572.722	42.572.722
Proyecto de estructuras	5.993.704	5.993.704
Proyecto de iluminación	2.507.857	2.507.857
Proyecto de paisajismo	1.525.635	1.525.635
Proyecto de cambios de servicios	2.123.481	2.123.481
Infraestructura de peaje y pesaje	2.515.344	2.515.344
Servicios especiales obligatorios	1.667.572	1.667.572
Desvíos de tránsito	677.799	677.799
Ingeniería definitiva	595.779	595.779
Obras de mitigación ambiental	1.111.276	1.111.276
Conservación infraestructura preexistente	404.514	404.514
Cambios de servicios	17.578.200	17.578.200
Expropiaciones	1.105.199	1.105.199
Reembolso de estudios al postulante	876.795	876.795
Control y Administración del contrato	3.222.202	3.222.202
Compensación comunidades indígenas	442.080	442.080
Seguros	385.404	385.404
Obras adicionales establecidas en el numeral 1.9.2.14	(856.423)	(856.423)
Cambios de servicios establecidos en el numeral 1.8.19	(1.025.163)	(1.025.163)
Otros costos	7.315.539	7.219.206
Total	90.739.516	90.643.183

Nota 32 - Hechos Posteriores

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de febrero del 2019.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

Declaración de Responsabilidad

Rutas del Desierto
Una Compañía de Sacyr Concesiones

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

RUT : 76.172.397-9

RAZON SOCIAL : SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL DESIERTO S.A.

En Sesión de Directorio de fecha 21 de febrero de 2019, las personas abajo indicadas aprobaron los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2018 y se declaran responsables respecto a la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Fernando del Campo García	Director	14.635.289-8	
Barbara Riffo Adriasola	Directora	14.183.970-5	
Cristian Encalada Vidal	Director	10.335.734-9	
Rodrigo Arze Safian	Director	13.242.135-8	
Alex Harasic Durán	Director	5.058.433-K	
Mario Godoy Burgos	Gerente General	10.735.967-2	

Santiago, 15 de marzo de 2019.